



NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>

[twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)

www.facebook.com/primaveradigital

primaveradigital2011@gmail.com

HECHO EN CUBA CON ESPACIO PARA TODOS

15 DE NOVIEMBRE 2018, AÑO 10

NÚMERO 559

EDICIÓN LIGERA, SOLO TEXTO



Donde mandan oligarcas, editorial 559, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) Martí amaba la libertad y la propiedad privada. Se oponía al totalitarismo y la arbitrariedad. Temía la concentración del poder político y económico en un grupo elitista de personas que por su retorcida naturaleza, tendrían privilegios de los que abusarían al tener en sus manos la opulencia y la autoridad para la distribución desigual de las riquezas. Esto pasa hoy en Cuba con los oligarcas militares del partido único, PCC.

Somos nosotros los cubanos los responsables de las políticas castro-fascistas. La nación y el pueblo cubano han mostrado indolente apatía. Cuando los miembros de la pandilla verdeolivo se afianzaron en el poder, les enseñamos nuestros miedos y desde entonces, solo se intensificó su compulsión por intimidar.

La policía Seguridad del Estado (DSE) solo respeta lo fuerte que llega desde arriba, devora y abusa de los débiles. Lo demostraron en Granada donde corrieron como conejos, frente a la 82 División Aero Transportada. Para las conveniencias políticas, decidieron exponer como cobarde, solo al coronel Tortoló. Al final, todo llega a saberse y así se supo que corrieron todos y no solo Tortoló. En Contraste, hoy Cuba adentro, reprimen de forma 'revolucionariamente heroica' a mujeres desarmadas de blanco cada domingo. Nosotros, Cuba adentro y por sobre los demás, sabemos esto y aun así lo toleramos.

Martí dejó escrito que: "Siempre es desgracia para la libertad que la libertad sea un partido", señaló además que: "La tiranía es una misma en sus varias formas, aun cuando se vista en algunas de ellas de nombres hermosos y de hechos grandes". Si nuestro apóstol, José Martí, hubiera vivido en Cuba por 1959 con una edad oscilante entre los veinte y los cuarenta años, habría sido fusilado o encarcelado en las peores condiciones.

Sobre la absurda y fratricida lucha de clases, proclamó: El derecho del obrero no puede ser nunca el odio al capital: es la armonía, la conciliación, el acercamiento común de uno y de otro", "...Es rica una nación que cuenta con muchos pequeños propietarios". Nuestro apóstol, nunca habría permitido o aceptado el mandarinato de oligarcas verdeolivo proclamados comunistas en su tierra. Tampoco al comunismo en ninguna de sus fracasadas versiones.

Ver como es creada una Comisión, para manipular al gusto oligarca y verdeolivo el pensamiento humanista, libertario y viril de nuestro apóstol, indigna. Quien en su momento proclamó que, "Libertad es el derecho a ser honrados, a pensar y hablar sin hipocresía", nunca comulgaría con servidores y represores asalariados del único partido gobernante en Cuba, que privan al pueblo y a la nación cubana del ejercicio pleno de este derecho.

Nadie habilitado para cumplir y ejecutar órdenes criminales, indignas o ambas, puede desde tamaña vileza acogerse al ideario martiano. Martí nunca ordenaría abusar de mujeres y mucho menos se avendría a cumplir semejante orden. No habría servido al zarévich Putin ni al heredero en jefe del clan Castro. Martí fue ejemplo de cubanía y hombría de bien. No habría permanecido en silencio, mano sobre mano, donde mandan oligarcas.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

Emiten Informe Represión Semanal contra Damas de Blanco, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (**PD**) El Movimiento Damas de Blanco (MDB) dio a conocer su Informe Semanal que recoge las más relevantes incidencias de la última semana vinculadas con actos represivos realizados por el régimen militar totalitario castro-fascista contra el Movimiento Damas de Blanco (MDB) y otros actores del Movimiento Opositor Pacífico y Civilista cubano.

Firmado por Berta Soler Fernández líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco y fechado en 11 de noviembre del 2018, el informe expone las incidencias del domingo 28 de octubre de 2018. Este marca 164 semanas ininterrumpidas de represión ciudadana ordenada por el régimen militar totalitario y dinástico castro-fascista, y ejecutada por el Ministerio del Interior a través de la policía Seguridad del Estado (DSE) y la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR).

El domingo 11 de noviembre de 2018, lograron salir a las calles 80 Damas de Blanco en distintas provincias del país, con el propósito de participar en las misas, marchas dominicales y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. De ellas, resultaron arrestadas 27 Damas de Blanco antes de llegar a misa producto de los fuertes operativos montados en el entorno de las iglesias en las provincias donde existen delegaciones y de las viviendas de Damas de Blanco, así como en la casi permanentemente sitiada sede nacional.

Expone el Informe que la sede nacional fue ostensiblemente sitiada desde el jueves 8 de noviembre con el objetivo de impedir que las Damas de Blanco allí se reúnan y no salgan a las calles a exigir el respeto a los derechos del pueblo cubano, así como, impedirles además ejercer su derecho a la asistencia religiosa a las misas dominicales en las vigiladas iglesias.

Los operativos ordenados por el régimen castro-fascista, movilizan a personas sin escrúpulos, antisociales y a militares en activo o no. Son dirigidos y ejecutados por la policía Seguridad del Estado (DSE) con participación de la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR),

institución policial que a diferencia con instituciones homólogas de cualquier país del mundo que protegen y sirven a la ciudadanía y a manifestantes, en Cuba se integran al aparato represivo.

Esta semana lograron asistir a misa 53 mujeres en toda la isla. Este fue el 166 domingo de represión y golpizas por parte de la policía Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, contra Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) a lo largo y ancho de la isla.

Continúa la práctica criminal de amenazar a las mujeres con ser llevadas a prisión, multarlas y en caso de tener hijos, citar a estos a estaciones policiales para en ocasiones sin ser activistas, inventarles una causa y llevarles a prisión para así castigar el activismo político de sus madres.

Entre otras prácticas criminales y gansteriles, Damas de Blanco y activistas son víctimas de actos de repudio ejecutados por turbas paramilitares organizadas y financiadas por la policía Seguridad del Estado. Son ofendidas con frases muy sucias, además de burlas, que irrespetan su condición de mujeres y madres.

Damas de Blanco por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, frente a amenazas de registros y el vandalismo que esto conlleva. Además, quedan para tomar videos y fotos de modo que el mundo conozca todo lo que ocurre en términos de represión, opresión y abuso en Cuba, en el momento de las detenciones arbitrarias.

El Informe expone, las Damas de Blanco llevadas a prisión por razones políticas y los activistas de Derechos Humanos de diferentes organizaciones trasladados a prisión. En el Informe es destacado que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen castrista ha colocado a prisión a cinco Damas de Blanco, por solo estar integradas al movimiento femenino. La prioridad del régimen y de su policía Seguridad del Estado es acabar con las Damas de Blanco.

Esta semana el régimen castro-fascista represalió a 28 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

Véase: **INFORME SEMANAL REPRESIÓN CONTRA DAMAS DE BLANCO; PD#559**

INFORME AL FINAL DEL DOCUMENTO

- - - - -
Cuba noticias

Seleccionada Personalidad de la Semana, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) El Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política, (CAMK) con el fin de promover análisis sobre actuaciones relevantes en Cuba, seleccionó como Personalidad de la Semana a Bruno Rodríguez Parrilla (1958). Este es el rostro más claro del grupo conservador del régimen militar totalitario castro-fascista en este momento.

Sus órdenes a la Embajada Cubana en Naciones Unidas, y a su jefa, Anayansi Rodríguez, armaron la tangana solariega, para refutar los planteamientos de violaciones de los derechos humanos.

CAMK se pregunta: ¿A qué se debió la salida al exterior, del Presidente? ¿Qué resultados trae para el país? ¿Es solo un asunto de política doméstica, lo que debe ser la proyección al exterior de una política de Estado? La conclusión es más que sencilla, Bruno Rodríguez Parrilla, reaparece como lo que siempre ha sido y es, solo la marioneta del ala conservadora de los comunistas.

CAMK lo presenta como la 'marioneta conservadora' y ciertamente lo es.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **PERSONALIDAD DE LA SEMANA CAMK; PD#559**

- - - - -
DOCUMENTO:

Personalidad de la semana

El Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política, con el fin de promover el análisis sobre la actuación de las personalidades políticas propone a la "personalidad de la semana". Esta denominación no evalúa a la persona, sino los actos que la rodean y de la cual es protagonista. Incluye a todas las pertenencias ideológicas, independiente del lugar que ocupa respecto al poder político.

Personalidad de la semana 1 semana de noviembre 2018

La marioneta conservadora

Bruno Rodríguez Parrilla (1958) El rostro más claro del grupo conservador en este momento. Sus órdenes a la Embajada Cubana en Naciones Unidas, y a su jefe Anayansi Rodríguez, armaron la tangana solariega, por los planteamientos de violaciones de los derechos humanos. Esto derivó en muchas críticas dentro de la ciudadanía y el mismo gobierno, por la forma descompuesta e incivilizada del espectáculo, transmitido solo una vez y de soslayo por la televisión gubernamental.

Luego, en la discusión sobre el embargo norteamericano a la dictadura, no pudo sortear con éxito, la maniobra diplomática y sufrió un descalabro, cuando la mayoría del plenario se abstuvo en la votación.

Por último, la organización de la visita del Presidente Miguel Díaz, deja mucho que desear y pone a la política exterior en las posiciones más conservadores del país, con un punto climático con la visita a Corea comunista, uno de los Estados, más represores de los derechos humanos, donde Vietnam, Laos, China y Rusia, no quedan fuera.

¿A qué se debió la salida al exterior, del Presidente? ¿Qué resultados trae para el país? ¿Es solo un asunto de política doméstica, lo que debe ser la proyección al exterior de una política de Estado? Por lo pronto Bruno Rodríguez Parrilla, reaparece como la marioneta del ala conservadora de los comunistas.

camkpublicidad@yahoo.es; Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política

181105

- - - - -
Cuba noticias

Remite carta a Consejo Económico y Social de Naciones Unidas Moisés Leonardo Rodríguez, promotor inicial de la Corriente Martiana, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Desde una carta, dirigida al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, fechada en 2 de noviembre de 2018 y rubricada por Moisés Leonardo Rodríguez, Promotor Inicial de la Corriente Martiana, se abordan los Procedimientos Especiales de NU a los que concierne lo comunicado en la misiva que reenvía una copia al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a la Sra. Michel Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y al Sr. Santiago Martínez de Orense, Sección América de la OHCHR de Naciones Unidas.

El asunto de la misiva consiste en comunicar a Órganos y Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas sobre violaciones de derechos civiles y políticos en el falaz proceso de reforma constitucional que se realiza en Cuba, desde 2018 y que debe culminar el 24 de febrero de 2019 con un supuesto referendo popular.

En la carta se expone como las prácticas sociales demuestran que desde 1976, en que se hizo vigente la actual Constitución de la República de Cuba y hasta el presente, ocurren sistemáticas violaciones de ellas por parte de funcionarios e instituciones oficiales con total impunidad, algo propio de la práctica institucional de los regímenes fascistas, comunistas y nacistas sufridos por la humanidad desde el surgimiento y el apego de estos regímenes a las prácticas totalitarias.

La carta destaca como algunos de los casos, que violan además las normas internacionales, han sido comunicados a los Procedimientos Especiales de ONU conforme a lo establecido para ello. Algunos han sido presentados como quejas conforme a ley, ante las instancias internas, sin que generalmente reciban respuestas o solo respuestas insatisfactorias en la mayoría de lo respondido.

Como ejemplo ilustrativo de lo anterior, se exponen casos de viajes al exterior impedidos a actores de la sociedad civil no reconocida oficialmente que no se ajustan a lo previsto por la ley y no llegan avalados ni tan siquiera por la Fiscalía General de la República. No lo han hecho o lo hacen las representaciones provinciales y municipales fiscales ni tampoco las dependencias del Ministerio del Interior de la República de Cuba como sus Departamentos de Atención a la Ciudadanía, el de Inmigración y Extranjería ante los cuales se han quejado algunas víctimas.

Se expone también que al menos 30 de estos casos han sido presentados ante la Fiscalía General y comunicados a los Procedimientos Especiales de ONU por Corriente Martiana, sin recibir respuesta alguna de dicha institución nacional y sin que por ello cesen tales prácticas antisociales hasta el momento de la remisión de la presente misiva. Pasan de 150 tales casos.

Como ejemplos de acciones represivas para impedir la divulgación de información y el entrenamiento a actores de la sociedad civil sobre las normas y procedimientos para comunicar violaciones de derechos humanos a Naciones Unidas, se denuncia desde la misiva, lo realizado contra miembros y colaboradores de la Cátedra de Derechos Humanos Profesores Ernesto Dihigo y Guy Pérez, adscrita a la Corriente Martiana.

Ellos están hoy sometidos a: limitación de movimiento dentro de la isla; salidas del país por razones de su misión, impedidos sin causa legal ni dictada por autoridad competente conforme a ley; registros y ocupación de medios de trabajo; detenciones arbitrarias; condena arbitraria a 3 años de privación de libertad al promotor de la Corriente Martiana Manuel Rodríguez Alonso que provocó la Opinión No. 55 de 2017 del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria; vigilancia y acoso a las viviendas de promotores de la Corriente Martiana; campañas de descrédito contra los defensores que participan en esta estrategia que denominan a la ONU; y acciones represivas contra familiares de estos defensores.

La carta expone que oficialmente se establece que no se pueden modificar los artículos que declaran, "...el socialismo y el sistema político y social revolucionario, establecidos por esta Constitución, son irrevocables" (Artículo 3 del borrador) y que el Partido Comunista de Cuba es el único permitido y "es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado" (Artículo 5 del borrador).

Se destaca que tal limitación de la opinión sobre que no sea un solo y único partido político el que dirija la sociedad y el Estado además del desacuerdo con el indefinido término "socialismo", constituyen violaciones, de los derechos refrendados en los artículos 1, 2, 7, 19, 21, 28, 29 y 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

Se expone en la misiva que el régimen militar totalitario castrista debería respetar, garantizar y proteger los derechos refrendados en los artículos señalados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) dada la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de dichos derechos independientemente del sistema existente en cada Estado.

En su conclusión, la carta expone y demanda que, aún en el caso de que algunos entre los cubanos compartan la imposición de un partido único como fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, y participen de un indefinido proyecto de nación recogido bajo el término socialismo, se debe tener en cuenta que cualquier sistema vigente en un país no exime a este de cumplir lo recogido por la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en:

"Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos".

Y en el Artículo 30 "Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración".

La voluntad de un partido único se mantiene en este proceso de reforma constitucional por encima de lo demandado por el Inciso 3 del Artículo 21 de la DUDH en que se establece que "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto".

No es libre el voto en una presunta consulta popular sesgada por lo aquí comunicado. Entonces, en Cuba no existen elecciones libres ni válidas. primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **CARTA A PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE UN, Corriente Martiana; PD#559**

CARTA AL FINAL DOCUMENTO

- - - - -
Cuba noticias

Desde una Nota Informativa Fundación Sucesores dio a conocer inicio de X Curso para la Formación de Líderes, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) La Fundación Sucesores, desde una nota dada a conocer desde Cuba fechada en 2 de noviembre del 2018 y rubricada por Carlos Millares Falcón, Presidente de la Fundación Sucesores, dio a conocer sobre el inicio el 3 de noviembre del 2018 del X CURSO PARA LA FORMACION DE LIDERES que tendrá lugar cada sábado de 9:00 am a 1:00 pm en la sede de dicha organización cita en Calle 6ta # 28 e/ Delgado y Progreso Rpto. Mantilla Municipio Arroyo La Habana. Cuba.

Se trata de 10 Conferencias impartidas por especialistas en los temas que abarcarán el curso y 2 paneles con invitados. Uno acerca de Relaciones Cuba –USA y el 2do Relaciones Cuba-UE.

Quedó expuesto que además de los alumnos matriculados en el curso, se aceptarán visitantes interesados en los temas que se impartirán, con previo aviso desde los teléfonos: Fijo: 76436978 y Móvil: 54142771.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **NOTA INFORMATIVA**; Fundación Sucesores; **PD#559**

DOCUMENTO:



NOTA INFORMATIVA

La Habana, 2 de noviembre del 2018.

LA FUNDACION SUCESORES informa a todos sus contactos en Cuba y en el exterior que mañana día 3 de noviembre del 2018 dará inicio el X CURSO PARA LA FORMACION DE LIDERES que se efectuará todos los sábados de 9:00 am a 1:00 pm en la sede de dicha organización cita en Calle 6ta # 28 e/ Delgado y Progreso Rpto. Mantilla Municipio Arroyo La Habana. Cuba.

Constará en esta ocasión de 10 Conferencias impartidas por especialistas en los temas de que consta el curso y 2 paneles con invitados, el primero acerca de RELACIONES CUBA –USA Y EL 2do RELACIONES CUBA-UE.

En los intermedios de las conferencias se ofrecerá a los participantes un refrigerio.

Además de los alumnos matriculados en el curso aceptamos visitantes interesados en los temas que se impartirán, previo aviso a través de los teléfonos: Fijo: 76436978 y Móvil: 54142771

Esperando que esta información sea de su agrado, atentamente;

Carlos Millares Falcón
Presidente FUNDACION SUCESORES

Puede contactarnos por el E-mail: fundacionsucesores2013@gmail.com

Política

La inamovilidad del PCC en la Constitución de la Nación Cubana, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro, (PD) ¿Y qué hay si el Partido comienza a cambiar? En el Proyecto de Constitución que se discute en uno de sus primeros párrafos se especifica que el Partido Comunista de Cuba es la institución rectora de la política, la ideología y la vida de la nación, el único legal con todo el aparato administrativo y ejecutivo del estado en sus manos para hacer todo lo que se propongan, incluso ordenar a la nación suicidarse como cuando a Fidel en su locura se le ocurrió pedirle a Jruhov que disparara contra USA (1962) los misiles nucleares disponibles y operacionales en Pinar del Río. Nos salvó el pequeño detalle de que este armamento era operado solamente por soldados y oficiales rusos. El Che Guevara estaba a buen recaudo en la Cueva de Los Portales. Fidel y Raúl pretendían estarlo en el túnel que se construyó entre la sede del Gobierno y el edificio del MINFAR del cual jamás se ha hablado. Algún día se sabrá qué tenían y que tienen allá abajo.

El PCC cuenta hoy con un poco más de ochocientos mil militantes en total, si acaso es el ocho por ciento del total de la población cubana. Es una organización selectiva con una ideología y un accionar regido por el Centralismo Democrático que dice, entre otras muchas especificidades, que cada miembro tiene que acatar las orientaciones, órdenes y directivas que vienen de arriba sin chistar, aunque usted sea de una opinión diferente o contraria. Se tiene que callar y obedecer, como un soldado.

Este PCC es el corazón ideológico de la nación, el celoso controlador del camino de todos los cubanos hacia el socialismo gústeles o no.

Este partido, como todos en este planeta, está conformado por seres humanos volubles, cambiantes, en ocasiones indecisos, víctimas de sus propias necesidades espirituales y materiales, que pueden cambiar de la noche a la mañana de palo pa' rumba para dejarnos con la boca abierta.

Entonces, ¿qué sucedería si la cúpula de este PCC, unos siete u ocho individuos, incluso con uno solo bastaría, de repente cambiaran ligera o drásticamente de dirección ideológica? Como ha sucedido ya en muchísimos casos. El más reciente, el del supuesto comunista ecuatoriano Lenin Moreno.

Los comunistas de corazón no los podríamos quitar o sustituir. Están en la Constitución y tienen el control de todo legalizado y sellado. ¿Qué harían entonces? ¿Esperarían al próximo Congreso y reclamarían otra Constitución?

A los vejetes que están ahí nadie los pudo tocar y en sesenta años, los cambios fueron solo los que ellos permitieron. ¿Qué hay si a nuestra nueva cúpula dirigente, inamovible y sin oposición por Constitución, le diera por querer parecerse a los comunistas genocidas de Pol Pot de aquella Cambodia a la que por poco borran del mapa? ¿Alguien garantiza que de verdad estos muchachos no van a cambiar? Son al final tan seres humanos como este autor, o como cualquiera.

eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez

Política

Quien es martiano no puede ser marxista leninista, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, **(PD)** Asalariados de alto y bajo costo del servicio del régimen militar totalitario castro-fascista, gacetilleros oficialistas del mismo corte y otros peones al servicio de la opresión destacan irrespetuosamente, el Artículo 5 de la Constitución de 1976, que expresa textualmente: "El Partido Comunista de Cuba, martiano y marxista leninista...". ¡Cuánta falsedad!

Martí no simpatizó con el socialismo ni con el comunismo. Su amor por la libertad y la propiedad privada, su oposición al totalitarismo y la arbitrariedad, así lo marcaron. Martí temía la concentración del poder político y económico en un grupo de personas que por su naturaleza humana e inclinación a la corrupción, tendrían privilegios de los que abusarían al tener en sus manos la distribución de todas las riquezas.

Martí nunca habría aceptado el hegemonismo de un partido único y sobre esto dejó escrito: "Siempre es desgracia para la libertad que la libertad sea un partido". La república que soñó, fue y es, con todos y para el bien de todos.

Sobre la socorrida 'lucha de clases' dijo: "El derecho del obrero no puede ser nunca el odio al capital: es la armonía, la conciliación, el acercamiento común de uno y de otro", sobre este punto dejó muy claro que: "Es rica una nación que cuenta con muchos pequeños propietarios".

Y de vuelta con el engendro neo fascista de constitución en remojo, dejó dicho que: "Una Constitución es una ley viva y práctica que no puede construirse con elementos ideológicos", para concluir con la afirmación de: "La propiedad conserva los Estados". Esperemos que las marionetas pseudo intelectuales y artísticas de los oligarcas verdeolivo, tengan esto en cuenta y no repitan tantas tonterías.

Martí en su momento advirtió que: "Dos peligros tiene la idea socialista, como tantas otras, el de las lecturas extranjerizas, confusas e incompletas, y el de la soberbia y la rabia disimulada de los ambiciosos, que para ir levantándose en el mundo, empiezan por fingirse, para tener hombros en que alzarse como frenéticos defensores de los desamparados". Con esto se adelantó no solo a los oligarcas verdeolivo que sufrimos por acá, sino también a la Izquierda Reptil que amenaza a las Américas.

Al control totalitario y la opresión que hoy sufre el pueblo de Cuba, se adelantó y escribió para La América, New York, abril de 1884: "Todo el poder que iría adquiriendo la casta de funcionarios, ligados por la necesidad de mantenerse en una ocupación privilegiada y pingüe, lo iría perdiendo el pueblo que no tiene las mismas razones de complicidad en esperanza y provechos, para hacer frente a los funcionarios enlazados por intereses comunes. Como todas las necesidades públicas vendrían a ser satisfechas por el estado, adquirirían los funcionarios entonces la influencia enorme que naturalmente viene a los que distribuyen algún derecho o beneficio".

De ser siervo de sí mismo, pasaría el hombre a ser siervo del estado. Esclavo es todo aquél que trabaja para otro que tiene dominio sobre él, y en el sistema socialista, domina el estado omnipotente de quien se es siervo. Si sobre ese estado, domina un partido único, de acuerdo con la fórmula impuesta por los criminales históricos que así lo hicieron, Lenin, Stalin, Hitler, Mussolini, Mao Zedong, los Kim de Corea y los Castro de Cuba, todo queda claro y no habrá escapatoria. Aunque desde la culta Europa, gestora de estos horrores, alguien haya proclamado que en Cuba existe una democracia de partido único como la impuesta en Italia por Benito Mussolini, en Alemania por Adolf Hitler y en Rusia por Lenin y Stalin.

Lo que resulta imperdonable es que se pretenda vincular al apóstol de nuestras libertades, José Martí, con el socialismo, el marxismo y toda la pesadilla que trajeron sobre la humanidad desde el pasado siglo XX.

j.gonzalez.febles@gmail.com; Juan González

Política

A los dictadores les preocupan las sanciones, Judith Flores

Miami, USA, Judith Flores, **(PD)** A los dictadores les preocupan las sanciones. Julio M. Shiling, académico de origen cubano explica la posibilidad de castigos a Nicaragua, Venezuela y Cuba.

La crisis en Nicaragua se ha convertido en un tema muy importante en Washington, debido a las graves violaciones a los derechos humanos que está cometiendo la dictadura de Daniel Ortega. Más de quinientas personas han sido asesinadas en los últimos seis meses.

El académico de origen cubano Julio Shiling, autor del libro Las dictaduras y sus paradigmas (2013), que analiza cómo los sistemas totalitarios logran permanecer en el poder, describe el escenario al que podría enfrentarse Nicaragua ante la posibilidad de sanciones.

¿Qué acciones podría anunciar Estados Unidos para Cuba, Venezuela y Nicaragua?

Hay diferentes acciones que se podrían tomar, (entre ellas) sanciones enfocadas en intereses comerciales. Hay que entender que todas estas operaciones cuestan dinero, reprimir tiene un costo, todo efectivo que se le pueda negar de entrada a una dictadura como la que está en el poder en Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia, es un dólar menos para reprimir.

¿Funcionan las sanciones?

Sí funcionan y les preocupa a los dictadores. La entrada de dinero es necesaria para mantenerse en el poder. Al comercio de esos países se les debe poner trabas, igualmente a las estructuras oligarcas en el poder en Cuba, Venezuela y Nicaragua.

Se debe definitivamente cerrar filas porque tienen operaciones de lavado de dinero, lo hacen en diferentes países que tienen intereses y relaciones comerciales con Estados Unidos. La economía más grande del mundo, que es la norteamericana, tiene la capacidad para promover los valores de la libertad y la democracia en el mundo y una de las formas más claras es precisamente castigar a movimientos y países que promueven la subversión contra esos valores.

¿Por qué medidas en bloque?

Es fundamental entender que no podemos hablar de Nicaragua en un sentido singular, y de Venezuela como un país independiente.

El comunismo internacional siempre operó en bloque. Cuando cayó el comunismo soviético, Cuba particularmente en el Hemisferio Occidental, se otorgó un papel superior al que tenía antes y rescató el comunismo en el continente a través del Foro de Sao Paulo, que tuvo la importantísima

cooperación y complicidad de Lula da Silva, de Brasil. Si se preguntan por qué no ocurrió en Brasil, lo que ha ocurrido en Venezuela, Nicaragua y en Bolivia, es porque no lograron penetrar las fuerzas armadas.

Operan en alianza. Cuba comunista es la cabeza de mando en sentido logístico, no el financiero que ha estado a cargo de una de sus colonias, Venezuela y del narcotráfico.

La intención de Cuba de patrocinar los acuerdos de paz con la guerrilla de Colombia (las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC), era con el interés de sacarlos de la selva y no estar perdiendo tiempo porque le es más fácil tomar el poder desde las instituciones democráticas para pervertirlas, destruirlas y perpetuarse en el poder. Es lo que estamos viendo en Nicaragua, en Bolivia, lo hemos visto en Venezuela. Entonces por qué la importancia (de las FARC) de Colombia, es por el narcotráfico porque los recursos se van agotando en Venezuela. Afortunadamente ganó en Colombia (la presidencia, Iván) Duque, que tiene una visión diferente.

¿Usted cree que las medidas que anunciará John Bolton (asesor de seguridad nacional) serán en bloque para estos tres países?

Lo coherente, lo lógico, es que sea en la medida de su papel en el complot subversivo, sería lo ideal.

Esta administración (del presidente Donald Trump) no se expresa sobre Venezuela como si fuera una entidad que puede tomar decisiones por sí misma, sino la vincula al gobierno castrista. Lo mismo con Nicaragua, lo sabemos desde 1979, cuando los sandinistas llegaron al poder. Si Estados Unidos toma ese papel (la estrategia de sanciones) va a haber apoyo de determinados líderes como Colombia, Argentina, Brasil, Chile, para precisamente tomar la acción que hace falta. No se puede descartar el movimiento bélico.

¿En qué países sería más fácil adoptar esas sanciones?

Nicaragua y Venezuela. Tienen relaciones con EE. UU. y pueden utilizar el mismo ingrediente que tiene la Ley Helms Burton —aprobada en 1996, Ley de la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática—, como parte del embargo contra el castrocomunismo. El presidente habla de eso en relación con Irán, donde ha dicho que el comercio internacional tiene que escoger: entre negociar con los Estados Unidos o con Irán, esa es la idea de la Ley (Helms Burton) negociar con Cuba o con los EE. UU.

¿Ve una salida próxima a la crisis en la región?

El gran problema que hemos visto en el caso nicaragüense es que el sistema interamericano es incapaz de impedir que se cometan estos crímenes de lesa humanidad.

Cuando se utiliza la represión en los países donde hemos visto acciones de resistencia popular a gobiernos tiránicos esto envía mensajes muy problemáticos en la región.

Crisis de los migrantes

La crisis sociopolítica en Nicaragua no es el único problema que enfrenta Centroamérica, a ello se agrega el éxodo en caravana de miles de hondureños hacia Estados Unidos, a la que se ha sumado una segunda caravana que también partió de Honduras, y el anuncio de la salida de una tercera organizada en El Salvador.

Julio Shilling afirmó que el movimiento masivo de inmigrantes es organizado por sectores de la izquierda radical en el hemisferio. Aseguró que el fin es político e ideológico que pretenda impactar la demografía y la política en EE. UU. En días pasados, el vicepresidente estadounidense, Mike Pence, denunció que era Venezuela quien estaba financiando la caravana de migrantes.

Publicado en LaPrensa.com.ni

Política

El que a hierro mata, a hierro muere, Alfredo M. Cepero

Entonces Jesús le dijo: “Vuelve tu espada a su lugar; porque todos los que tomen espada, a espada perecerán”. Mateo 26:52

Miami, USA, Alfredo M. Cepero, (**PD**) Hace una semana, el inadaptado social Cesar Sayoc envió por correos 14 artefactos explosivos a ex presidentes, ex miembros de gabinete, políticos, donantes, periodistas y artistas que participan en el acalorado debate político de los Estados Unidos. Dichos artefactos fueron dirigidos a personalidades como Barack Obama, Hillary Clinton, Joe Biden, John O. Brennan, Eric H. Holder Jr, Maxine Waters, Robert DeNiro y George Soros.

El denominador común de los destinatarios del bombástico mensaje es su odio visceral no sólo contra el Presidente Trump sino contra todo el que lleve una gota de su sangre, incluyendo a su hijo de 12 años Barron Trump. A las hijas de Obama y de Clinton se les respetó su privacidad y su inocencia. Barron no disfruta de ese privilegio porque es hijo de un ‘hombre diabólico’, como lo ha calificado Hillary Clinton y lo repite constantemente la prensa al servicio de la izquierda vitriólica.

En concordancia con su acostumbrada forma de manipular la información, The Washington Post y The New York Times desplegaron en titulares de primera plana el nombre de Trump junto al de César Sayoc. Tal como crucificaron a Brett Kavanaugh, Donald Trump fue declarado culpable por asociación y presumido culpable hasta probar su inocencia. Al diablo con la aportación de pruebas y al diablo con la presunción de inocencia del derecho común británico y del imperio de la ley norteamericano. Ahora resulta que Trump no sólo conspiró con los rusos para ganar la presidencia sino conspiró con Cesar Sayoc para dar muerte a sus adversarios políticos.

Yendo más lejos, los demócratas culpan a Trump de calentar con su retórica todo lo que ocurre en el caldeado ambiente político, pero ni ellos ni su prensa complaciente tienen moral para acusar a nadie de incitar a la violencia. De hecho, yo considero que los demócratas y sus apandillados en las bases del partido no sólo incitan a la violencia sino la practican. Es cierto que el Presidente es ríspido y combativo cuando es atacado pero todo queda en palabras y no llega a estimular la violencia física.

Por otra parte, los demócratas y sus turbas vociferantes y violentas han roto todos los patrones del civismo. Habrá ‘cabezas calientes’, en ambos bandos, pero muchos más en el bando zurdo. Los hechos demuestran que los demócratas tienen el monopolio de la chusma. Hemos visto a esos salvajes de “Antifa” romper cristales, voltear vehículos y arrastrar por el cabello a ciudadanos que despliegan en sus gorras mensajes solidarios con Donald Trump.

Si seguimos el razonamiento de la prensa que acusa a Trump de promover la violencia, los terroristas de “Antifa” toman sus órdenes de los líderes del Partido Demócrata. Hillary Clinton dice en Inglaterra que no puede haber diálogo cívico mientras Trump esté en la Casa Blanca. Eric Holder,

el Secretario de Justicia de Obama, muestra un absoluto desprecio por la ley cuando declara: "Si ellos van hacia abajo nosotros no vamos hacia arriba. Nosotros los pateamos". Maxine Waters grita a pleno pulmón que hay que perseguir a los partidarios de Trump en los restaurantes, las tiendas por departamento y las gasolineras. Nancy Pelosi declara que Trump es la personificación del diablo.

No puede entonces ser atribuida a la casualidad la conducta de una proporción considerable de las bases del partido. Los ataques contra funcionarios republicanos y partidarios de Donald Trump son cada vez más numerosos y más peligrosos. Hace unos días, el candidato republicano al Congreso Federal, Rudy Peters, fue atacado a cuchilladas, la Oficina Republicana en Laramie, Wyoming, fue misteriosamente incendiada, un conductor enardecido lanzó su vehículo contra la oficina local de Fox News, en Dallas, Texas, una mujer hispana partidaria de Trump fue escupida y un ciudadano negro fue expulsado de un bar por la misma razón.

El panorama ha sido descrito en una recopilación de incidentes de esta naturaleza llevada a cabo en los últimos meses por la revista Breitbart. La cifra ha alcanzado los 550 incidentes. Entre esos incidentes se encuentran los ataques a Sara Sanders y Pam Bondi, así como los mítines de repudio contra Ted Cruz y Mitch McConnell.

Irónicamente, Donald Trump y la prensa que no pierde oportunidad de denigrarlo tienen en común una especie de paranoia. Para Trump, todo lo que publican esos medios tiene por objeto destruirlo. Para la prensa, todo lo malo que pasa en los Estados Unidos y hasta en el mundo es culpa de Donald Trump. Dos ideas demenciales y obsesivas que están causando un daño considerable a la sociedad norteamericana.

Ambas ideas están equivocadas porque Donald Trump es un patriota y es justo reconocer que muchos de sus críticos en la prensa y en la política también lo son. Políticos y periodistas tienen que empezar a dialogar con palabras porque, si no lo hacen, es solo cuestión de tiempo para que la guerra de palabras se convierta en guerra de balas. Y todos saldríamos perdiendo porque ya sabemos que, el que a hierro mata, a hierro muere.

Siguiendo con la violencia, The Washington Post, el único periódico norteamericano que jamás ha respaldado a un candidato republicano a la presidencia, no trata de igual forma a los políticos de ambos partidos. Mientras insinúa que Trump es responsable por estas bombas enviadas a los demócratas, no hace lo mismo cuando las víctimas son republicanas.

Cuando James T. Hodgkinson, un ardiente partidario de Bernie Sanders, descargó su rifle automático contra un grupo de legisladores republicanos que practicaban Soft Ball en un terreno deportivo de la ciudad de Alexandria, el nombre de Sanders no se vio por parte alguna. El congresista republicano por Louisiana, Steve Scalise, resultó herido de gravedad y aún se encuentra en proceso de recuperación. No hubo mayores bajas gracias a la heroica y rápida intervención de dos policías de la guardia del Capitolio. La realidad es que ni Trump es culpable de las bombas de Cesar Sayoc, ni Sanders es responsable de las balas de James T. Hodgkinson.

Pero este razonamiento no es compartido por los militantes y líderes de ambos partidos enfrascados por estos días en una lucha sin cuartel por el control del Congreso Federal. Donald Trump recorre la geografía del país recordando a sus partidarios que si no acuden a las urnas perderán el terreno ganado en los primeros dos años de su gobierno. Los demócratas saben que si no paran ahora a los republicanos habrá Trump para rato en la Casa Blanca.

Por lo tanto, cada partido apela a las tácticas que considera más eficaces para lograr sus metas. En el caso de Trump, acusar a sus adversarios de destruir la economía, aumentar los impuestos, preferir a los inmigrantes y debilitar el prestigio internacional de los Estados Unidos. En el caso de los demócratas, acusar a Trump de insensible, racista, inmoral, tramposo y dictatorial. Y sobre todo, callarle la boca a Trump e intimidar a sus partidarios para que no vayan a votar. La resistencia desesperada que esgrimen los que carecen de argumentos empíricos y persuasivos.

Pero estos activistas de la resistencia ni callarán al presidente ni intimidarán a sus partidarios. Trump es el político que más disfruta hablando a su pueblo que he visto en mis muchos años de seguir la política norteamericana. Y la gente que puso a Trump en la Casa Blanca en el 2016 se ha cansado de poner la otra mejilla para ser abofeteada por una turba empeñada en intimidarlos. Se acabaron los tiempos de los republicanos pacíficos y apaciguadores de Bush, McCain y Romney. Como dicen los gacetilleros de poca monta: "hay un nuevo sheriff in town" y sus diputados están preparados y dispuestos a la guerra si son provocados. Esperemos que prevalezca la razón y la confrontación sea con palabras y no con armas.

Alfredo Cepero: lanuevanacion@bellsouth.net
Director de: www.lanuevanacion.com
Sígame en: <http://twitter.com/@>

- - - - -
Política

La CIA, Fidel Castro y el Nuevo Orden Mundial, Guillermo López Rayneri

Miami, USA, Guillermo López R., (PD) Este artículo es una teoría de todos los datos recolectados por grandes escritores e historiadores de la vida de Fidel Castro, yo se los voy a contar para que ustedes puedan sacar sus propias conclusiones.

La CIA fue creada el 26 de julio -que casualidad- por el presidente Harry S. Truman, cuando firmó la Ley de Seguridad Nacional que creo el Consejo de Seguridad Nacional (National Security Council. NSC). Esta ley también creo la Agencia Central de Inteligencia CIA, así como los cargos de secretario de defensa y jefes del Estado Mayor Conjunto, la Fuerza Aérea como una rama independiente de las Fuerzas Armadas Norteamericanas. Esto marcó el comienzo oficial de la Guerra Fría, una creación artificial del Consejo de Relaciones Exteriores CFR que no es más que una agencia de inteligencia y espionaje al servicio de los banqueros de Wall Street, los magnates del petróleo los Rockefeller, los altos ejecutivos de las corporaciones transnacionales; y hoy día con hombres como Henry Kissinger, los Bush, los Clinton, los Obama.

Pero vamos a hablar más de la familia Rockefeller, dueños de la STÁNDAR OIL , ya que ellos fueron los pioneros en el uso del espionaje industrial para avanzar sus intereses comerciales, según el autor Gary Allen, el cual fue el más sofisticado y de mayor éxito que haya sido creado, y son el eje principal de todas estas conspiraciones, traiciones, en un afán de poder controlar países, y ponerlos a sus servicios, para aumentar su poderío económico con miras a dominar el mundo libre y democrático, se dedicaron a reclutar agentes en todas partes. Fueron tan canallas, y asesinos sin escrúpulos, que en la segunda Guerra Mundial Nelson Rockefeller como coordinador de Asuntos Interamericanos, reabastecía a los buques y submarinos alemanes en América del Sur de los tanques de la Standard Oil, que después hundían nuestros barcos. Otros traidores también fueron Prescott Bush y su abogado Allen Dulles, entonces jefe de la oficina de la OSS en Berna Suiza, y más tarde director de la CIA, pero ambos estaban asociados con la Standad Oil.

Poco después de su Informe sobre América Latina, Nelson Rockefeller le recomendaría al gobierno norteamericano la toma del poder en América Latina a través de golpes de estado llevados a cabo por los militares líderes títeres que ellos controlaban, y dos años más tarde en 1940, Nelson fue nombrado coordinador de Relaciones Comerciales, con las repúblicas de América Latina.

En ese momento, Nelson ya tenía fuertes lazos económicos, financieros y comerciales en América Latina, y la función secreta principal de su Oficina de Asuntos Interamericanos, fue la implementación de una amplia operación de guerra psicológica. Esta guerra había sido cuidadosamente planeada para moldear la opinión pública de América Latina con el fin de aceptar sin protestar los planes de subyugación económica e ideológica de los conspiradores del CFR en la implementación de las primeras etapas del Nuevo Orden Mundial.

Ustedes se han preguntado alguna vez, ¿Cuál es la razón por la que ningún gobierno estadounidense ha querido acabar con el gobierno de Fidel Castro declarado comunista, al servicio de todos los enemigos de Estados Unidos? ¿Qué pudo motivar a Fidel Castro a cambiar sus primeros planes de una nueva Cuba, y llevar a la destrucción total de su país bajo una doctrina Marxista –Leninista?, son preguntas que todos debemos de hacernos.

Ahora les voy a contar como fue que reclutaron a Fidel Castro, según el libro publicado en el año 1995 por el cubano Ramon B. Conte, un colaborador de la CIA.

El reclutamiento de Fidel Castro, se llevó cabo a comienzos del 1948 durante una reunión secreta que tuvo lugar en la residencia de Mario Lazo. Lazo era un abogado de muchos negocios de norteamericanos en Cuba.

Según Conte, Castro llegó acompañado de su amigo Rafael del Pino Siero, un colaborador del de la CIA que había sido miembro del ejército norteamericano durante la Segunda Guerra Mundial. Entre los que asistieron a la reunión, se hallaban el propio Lazo, los oficiales de la CIA Richard Salvatierra, e Isabel Siero Pérez, el ex embajador de los E.U. en Cuba William Beaulac, así como otros dos norteamericanos que Conte tan solo identifica como el coronel Roberts y un oficial de la CIA como Davies; pero el más importante es William D. Pawley, un hombre de negocios millonario y amigo cercano tanto del presidente Eisenhower como de Allen Dulles, que era en esos momentos el embajador de los EEUU en Brasil.

Desde los tiempos de la Oficina de Servicios Especiales (OSS) durante la Segunda Guerra Mundial, Pawley había estado estrechamente ligado a los servicios de inteligencia norteamericanos. Uno de sus socios, el coronel J. C. King, llegó a ser jefe de la División del hemisferio occidental de la CIA, más aún, Pawley era uno de los organizadores de la Novena Conferencia Panamericana de Cancilleres que iba a tener lugar en abril en Bogotá, Colombia. Esto es muy importante, ya que muestra más adelante que todo es un plan bien preparado.

Según Conte, una semana después de la reunión inicial, Castro y del Pino se reunieron de nuevo con el oficial de la CIA Richard Salvatierra, quien se le había asignado la tarea de ser el controlador del recién reclutado nuevo agente Fidel Castro, el cual había adoptado el pseudónimo de "Alejandro", y en esta segunda reunión, Salvatierra informó a Castro sobre su primera misión al servicio de la CIA, o lo que es lo mismo, los magnates de Wall Street, controlados por los Rockefeller, que controlan la CIA.

La misión de Castro consistía en viajar a Bogotá, Colombia y, fiel a su papel de agente provocador, participar en el asesinato de Gaitán, que sería el pretexto para desatar los disturbios que luego se conocieron como el BOGOTAZO, que terminó con una guerra civil, en la que murieron como 3,000 personas, e implantar falsas pistas, que luego serían usadas para inculpar a los comunistas colombianos por los sucesos. El secretario de estado norteamericano, George Marshall (CFR) uso los disturbios para atizar el miedo al comunismo y para convencer a los delegados que asistían a la Novena Conferencia de que la amenaza del comunismo era real y peligrosa.

Ahora yo continuaré con lo que pienso de lo que ha pasado, y lo que está pasando desde el 2012, en que se publicaron todos estos datos, y algunos que yo le agregué que sabía.

Fidel le vendió su alma al Diablo (Los Rockefeller), para seguir demostrando que el comunismo era un grave peligro en América Latina, y le prometieron a Fidel Castro que lo convertirían en un héroe, y lo ayudarían en todo para que su revolución triunfara, y le quitaron toda la ayuda a Fulgencio Batista y le cancelaron los aviones de combate Jets que ya había ordenado, así como materiales bélicos para combatir a los Castro en la Sierra Maestra y el Escambray.

¿De dónde ustedes creen que Fidel sacaba todo lo necesario para sobrevivir en las montañas de la Sierra Maestra, y tener uniformes, armas modernas, comida y todo lo necesario para poder llevar una revolución con la suficiente fuerza como para derrotar al gobierno de Batista. Fue Pedro Luis Díaz Lanz, que era un tremendo piloto que arriesgó su vida muchísimas veces, ya que él era el que les suministraba todo lo necesario.

Fidel nunca dijo quien dio lo millones de dólares, para poder mantener un ejército, y al triunfo de la revolución, el 1ro de enero del 1959, y en los primeros días, David Rockefeller fue a Santiago de Cuba y se entrevistó con Fidel Castro, y hay fotos que lo prueban y no solo una vez, sino dos veces, lo cual le da mucha veracidad a todo lo dicho. A Pedro Luis al triunfo de la revolución, Fidel lo nombra jefe las Fuerzas Aéreas Revolucionarias FAR, pero como Pedro Luis no era comunista, se robó un avión jets, y llegó a los EEUU, y fue al Congreso de los EEUU, y declaró que la Revolución de Fidel era comunista, pero nadie le creyó como era de suponer. Años después se suicidó.

Pero ahora vamos a hablar de lo que está pasando, y que es extremadamente más peligroso. Ya han muerto los Rockefeller, y David vivió hasta los 101 años, pero queda el clan familiar, mas la mafia del Nuevo Orden Mundial, que ha aumentado con hombres, organizaciones, grupos, fundaciones sin "lucro", tienen ya tres partidos, socialista, comunista, y progresista, al cual pertenecen senadores, representantes, políticos etc., ya hay cientos de ellos, incluyendo algunos musulmanes, gobernando en nuestro país, y todo eso está controlado hoy por el húngaro billonario, George Soros. Con Soros Open Society Fundación que pertenece al grupo Bilderbergs, el cual es uno de los principales miembros de la mafia del Nuevo Orden Mundial, los cuales se han adueñado del Partido Demócrata, si vemos que estos son sus principales líderes: la Pelosi, Tom Pérez (Tremendo comunista y Chairman del Partido Demócrata, y su vice, el musulmán de Keit Allison), Elizabeth Warrens, Chuck Schumer,, Bernie Sanders, (senador socialista), la nueva líder comunista Alexandra Ocasio-Cortez, la cual pertenece al Partido Democrático Socialista of América, y Soros la fabricó, para que ayudara a Bernie Sander, en su campaña socialista contra Trump, mas los Obamas, los Clinton, los Bush, y gran parte de la prensa, ya que sus dueños pertenecen a esta mafia internacional, que tiene su plan ya bien definido para ver si acaban con el presidente Trump, y están dedicando toda su fuerza política y económica las 24/7 para lograr controlar la Cámara de Representantes, y derrotar a Trump en el 2020.

Si esto llega a pasar, les aseguro que seremos todos esclavos de esta mafia sin escrúpulos, que dominará el mundo libre y democrático por siglos, ya que Rusia y China son países comunistas, y aceptarán a esa mafia. Analicen todo esto, y piensen a la hora de votar, si quieren seguir siendo un país CAPITALISTA; o esclavos del NUEVO ORDEN MUNDIAL, que cambiará su nombre cuando dominen ya al mundo, por el que ellos ya fundaron: LAS NACIONES UNIDAS (UN) Esto no lo digo ya, lo dijeron ellos mismos hace muchos años.

Si usted ama este país sobre todas las cosas, y quiere seguir viviendo en el más grande del mundo libre y democrático para usted y toda su familia, tiene que VOTAR REPUBLICANO, aunque no le guste Trump, y lo odie, que es el malo de la película etc. Pero es UN HOMBRE CRISTIANO QUE CREE EN DIOS, y ama su país, y es el único que nos puede salvar, ya que él sabe todo esto mejor que nadie, y necesita la ayuda de todos los que no somos comunistas. GOD BLESS AMERICA!

g.lopezrayneri@gmail.com; mamina1908@yahoo.com; Guillermo López Rayneri

El lema "Novus Ordo Seclorum" ("Nuevo Orden de los Siglos") aparece también en el reverso del Gran Sello de los Estados Unidos, e igualmente se encuentra inscrito en el reverso de los billetes de dólar estadounidenses.



Brasil, golpe al castro chavismo, Pedro Corzo

Miami, USA, Pedro Corzo, (PD) Hace una veintena de años se inauguró en Venezuela el primero de los regímenes populista inspirados en el marxismo cesariano. Cuba queda fuera de esa ecuación, el castrismo siempre se caracterizó por aplicar los procedimientos más extremos del estalinismo.

Hugo Chávez, un centurión de las huestes desestabilizadoras de Fidel Castro, fue el punto de partida de una fórmula política en la que se fundían el crimen organizado con elementales propuestas ideológicas en el único objetivo de un apresurado enriquecimiento ilícito, a la vez que asumían el poder político con todo lo que deriva de esa condición.

Estos individuos no son políticos, son forajidos que usan la política para conquistar el poder y contar con impunidad para sus múltiples depredaciones y abusos. Cualquier ideología para sus propósitos es útil, en definitiva no se adhieren a ninguna y en su gestión aplican recetas del fascismo como del marxismo ultra ortodoxo.

En esa mezcolanza, los Castro fueron los pioneros en América Latina. Vincularon el nacionalismo más extremo con la lucha de clase sosteniendo todo ese entramado sobre un control absoluto de la gestión económica y la práctica de un expansionismo político militar similar al de una nación imperialista de principios del siglo XX.

Como consecuencia de la elección de Hugo Chávez en Venezuela, en las que el totalitarismo cubano jugó un rol importante, los comicios en cualquier país del hemisferio generan muchas expectativas porque los resultados, cualesquiera que sean, tienden a repercutir con intensidad variable en toda la región debido a la asociación existente entre los grupos emergentes del poder y los establecidos.

Las pasadas elecciones en Brasil generaron posiblemente más expectación en el hemisferio que ninguna otra, incluyendo las recientes de México y Colombia, porque es evidente que la victoria de Luis Inacio "Lula" da Silva en el 2002, favoreció radicalmente el proyecto expansionista del castrochavismo, porque el líder del Partido de los Trabajadores, actualmente en prisión por corrupto, aunque nunca confesó públicamente formar parte de ese embrollo, fue un promotor fundamental de las propuestas antidemocráticas porque había fundado junto a los Castro el Foro de Sao Paulo, poniendo, cuando llegó a la presidencia de Brasil, toda su influencia al servicio de la agenda autocrática que habían acordado.

La decisión del pueblo brasileño de elegir un dirigente político radicalmente opuesto a sus preferencias de los últimos 16 años, obliga a preguntarse si es consecuencia que el electorado de ese país se ha volteado ideológicamente o a que la personalidad del presidente electo, Jair Bolsonaro, fue el factor que determinó la derrota del Partido de los Trabajadores.

Si el pensamiento de la mayoría del pueblo brasileño cambió, sería un indicativo de que la población ha decidido rechazar a los iluminados que arropados en propuestas de justicia y equidad social procuran acceder al poder para imponer gobiernos antidemocráticos, además, de que podría mostrar que los latinoamericanos están en el rumbo de repudiar a los políticos que imitan a las sirenas con falsas promesas de redención.

En cambio, si el resultado electoral fue fruto de que una personalidad primó sobre otra, las perspectivas de que el electorado se haya concientizado serían nulas, y en consecuencia, es de suponer persistirán las condiciones para que nuevos encantadores hagan de las suyas.

Sin embargo un tercer factor a tener en cuenta en el caso particular de Brasil son los gigantescos escándalos de corrupción en los que se ha visto envuelto el PT y su líder emblemático "Lula" da Silva. La corrupción de quienes se ofrecieron como los salvadores de los pobres puede haber sido la chispa que incineró, al menos de inmediato, las posibilidades de esa agrupación izquierdista de regresar al gobierno.

Pero con independencia de qué motivó la derrota del PT, es de esperar que el peso específico de Brasil en la política latinoamericana, si Bolsonaro asume el liderazgo que le corresponde, podría destruir en gran medida la influencia y el poder que resta del populismo marxista que Lula promovió con éxito, prestando así un flaco servicio a la democracia en América Latina..

pedroc1943@msn.com; Pedro Corzo, Periodista, (305) 498-1714

@PedroCorzo43

<http://www.gentiuno.com/03/11/2018/pedro-corzo-brasil-golpe-al-castro-chavismo/#more>



Las ordenes de Moscú, Prof. Ed Prida

Miami, USA, Ed Prida, (PD) Es interesante saber, que todas las decisiones sobre Cuba, Moscú las toma, sin tener en cuenta la opinión de los perros que mantienen en la isla, jugando un papel de gobierno que representa los intereses de los cubanos.

La metrópoli, otra vez, y esto ha sucedido muchas veces, no tiene en cuenta el peligro que corren sus colonias. Si recordamos, en Moscú se han tomado siempre las decisiones cruciales, con respecto a morir bajo las explosiones nucleares, sin tener en cuenta ni siquiera la de sus traidores al frente de sus colonias.

En Julio de 1953, Nikita S. Khrushchev tomó la decisión de llevar a cabo un asalto al Moncada para ejecutar a los santiagueros que estaban en sus borracheras y congas en los carnavales.

En Julio de 1955, se comenzó el proyecto de la invasión a Cuba con los bandidos de Castro. Así comenzó en México la invasión, la decisión de este macabro plan de sangre, fue tomada en Moscú. En México estaban Alexi Alexeiev y Nicolai Leonov que habían traído a su hombre de confianza como supervisor por la KGB, Ernesto Guevara. Allí estuvo el dinero para comprar mansiones, rentar tres gigantes fincas, un yate Granma y las armas que las proveyó un espía de la KGB, un infame llamado Jack Ruby (Jerome León Rubinstein).

En agosto de 1958, en un Pleno Extraordinario del Comité Central, aun sin tener a Cuba bajo su mando, Nikita propuso al Comité Central, enviar armas y explosivos para apoyar la invasión al occidente de Cuba del Ejército Rebelde.

En octubre 9 de 1958, un barco con bandera liberiana falsa estaba en Caibarién con los fusiles R-2 de fabricación checa. No se pudo descargar y el barco, fue para el puerto Mariel, descargaron los fusiles en febrero de 1959, Bohemia tomó las fotos de los milicianos campesinos en 1959 con los fusiles checoslovacos enviado por Nikita.

En abril de 1960, llega a La Habana un barco con 1000 konsomoles campesinos y 400 tractores para ayudar a la agricultura cubana. El ingeniero agrónomo Petrov, resulto ser un mariscal jefe de las Tropas Coheteriles Estratégicas de la URSS, para seleccionar y preparar los emplazamientos que JFK y la CIA descubre en septiembre 28 de 1962. Ni Raúl, ni Fidel sabían del propósito de este destacamento.

JFK recibe el primer atentado de Cuba por Juan Mileón Cabrera y Quintín Pino Machado, un 12 de Abril de 1961, en el edificio de la OEA en Washington. Después fueron otros tres intentos en Chicago, Tampa, Miami y Dallas...

En abril 23 de 1963, Fidel Castro y Emilio Aragonés visitan Moscú, Nikita Khrushchev ordena coordinar las operaciones para asesinar al Presidente JFK. Emilio Aragonés aparece en la escena del crimen.

En Noviembre 22, 1963 12:20 pm Dallas junto a Abelardo Colomé Ibarra, Raúl Díaz Arguelles, José Lanuza, Fabián Escalante Font, P Álvarez Pileta y Aldo Margolles Dueñas.

La escena se repite, otra vez los rusos quieren multiplicar su fuerza de ataque nuclear contra Estados Unidos, otra vez los Estados Unidos tiene un líder que sabe enfrentarse al enemigo comunista, como lo hizo JFK.

Tenemos que cuidar al máximo a nuestro presidente Donald Trump, los rusos volverán a aplicar el mismo método.

Como tampoco les va a importar a los rusos, ni a los castristas, el peligro que corren los once millones de cubanos, con los emplazamientos de radares para la guerra electrónica, los submarinos nucleares y los misiles de medio alcance con carga nuclear que ya están en Cuba, desde hace muchos años.

Los cubanos de la Isla están y estarán ajenos a esta decisión de Moscú, aceptada con orgullo y genuflexión del tiranosaurio Raúl y su pareja: pero aun lo más doloroso, es la cobardía de los medios de prensa, radio y TV de Miami, en especial de Radio Martí, que su primera misión es justamente esta, que necesitamos de no explicar este inmenso peligro que corren con estos trastes rusos puestos en Cuba, que eternizará la desgracia de Cuba y además para agredir a los Estados Unidos, donde también estamos otro millón de cubanos.

pridaissues@gmail.com; Ed Prida

Referencia:

La subversión contra Estados Unidos. En Amazon.com

Los Delirios de Raúl por Prof. Ed Prida a la venta en Amazon.com



¿La gloria de Dios, o el infierno de Satanás? *Rogelio Travieso Pérez

El Cerro, la Habana. Rogelio Travieso (PD) El pasado 7 de noviembre, se cumplió el aniversario 101 del triunfo de la llamada Revolución de Octubre (Golpe de Estado en 1917 Rusia) encabezado por Vladimir Illich Ulianov, alias Lenin, que lideró a los bolcheviques rusos.

Con exhortaciones y promesas que en la realidad, resultaron falsas, acabar con la explotación del hombre por el hombre y forjar un hombre nuevo. Estos líderes, que se presentaron como supuestos salvadores de la humanidad, implantaron una maquinaria de crímenes, explotación, terror y barbarie, nunca antes conocida.

Desde referencias conocidas, el intelectual de origen chileno, Mauricio Rojas, en el prólogo de su libro 'Lenin y el totalitarismo', señala que Rusia estuvo enfrascada en la primera guerra mundial al lado de dos grandes potencias de la época, el Reino Unido y Francia.

Rusia era uno de los países más atrasados de Europa. Sin embargo contaba con millones de soldados en combate en el frente occidental. A consecuencia de esta participación en la guerra, la economía rusa se vio muy afectada. Se impusieron el hambre y la miseria.

Las derrotas sufridas en el frente y la crisis interna generada, hizo que colapsaran tres siglos de dominio de la dinastía Romanov. Se estableció un gobierno provisional encabezado por una facción moderada del Partido Social Revolucionario que solo se mantuvo en el poder, por espacio de siete meses.

El 7 de noviembre (calendario gregoriano usado en occidente) Vladimir Illich Ulianov y los bolcheviques dieron un golpe de Estado y depusieron al gobierno provisional de Alexander Kerenski e impusieron "La dictadura del proletariado".

Hasta aquí una parte de la cita de Mauricio Rojas, contenida en el prólogo de su libro: Lenin y el totalitarismo desde 1917 a 1991. Para dicha de la humanidad, el imperio comunista totalitario en la URSS, a los 74 años se derrumbó.

Desde 1959 a 1991, los cubanos durante 32 años, dada la falta de información, fuimos también víctimas de las manipulaciones oficialistas, dada la obligatoriedad de acceder solo a fuentes oficiales, por no existir otros medios de información. Resultamos abrumados con solo leer, escuchar y ver lo que imponía el oficialismo desde los medios permitidos y censurados.

A tal extremo llegó la imposición favorable hacia el régimen comunista de la URSS. Que en una etapa de las relaciones Cuba-URSS, en los desfiles militares, en lugar de ovacionar con exclamaciones de ¡Viva!, se voceaba con exclamaciones de ¡Hurra!

En aquellos años de desconocimiento generalizado de los horrores del comunismo en la URSS, una parte significativa de la humanidad, consideró que los rusos tendrían la oportunidad y el poder para construir el paraíso de Dios sobre la tierra, sin clases. Sin embargo el leninismo estalinista y la cortina de hierro, durante los años de existencia del totalitarismo comunista, hizo que esto resultara ser todo lo contrario.

En medio de la censura de 60 años aun existente en Cuba, varios han sido los textos conocidos por los cubanos (muy pocos) después del derrumbe comunista en 1991. Como ejemplos de estos textos, en mi caso puedo mencionar: La Gran Estafa, de Eudocio Ravines y que originalmente fue, The Yenán way (El camino de Yenán, Nueva York, 1951), traducido al castellano como La gran estafa, su obra más conocida y la que tuvo una vasta difusión. También, 'El libro negro del comunismo: crímenes, terror y represión' (1997) un libro escrito por profesores universitarios e investigadores europeos y editado por Stéphane Courtois, director de investigaciones del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), organización

pública de investigación de Francia.

En los textos señalados, pude apreciar los horrores de este inhumano sistema. El cual fue muy eficiente para manipular y engañar, a sus pueblos y una parte considerable de la humanidad.

Este engendro de sistema totalitario, fue capaz de engañar a una parte de la humanidad por muchos años y principalmente, en los años del leninismo estalinista.

Se cometieron y ocultaron crímenes que comenzaron por el cometido contra los familiares del zar; y continuaron hasta los más cercanos colaboradores comunistas y pueblo en general. Millones fueron víctimas, del terror rojo que llegó a cometer las mayores injusticias, crímenes horrendos, genocidios y ejecuciones masivas, así como cifras millonarias de muertes por hambruna.

A 101 años de aquella llamada Revolución de Octubre, para suerte del mundo, hoy casi nadie está engañado.

Los cubanos memorizamos perfectamente del Artículo 5 de la Constitución de 1976, que expresa textualmente: "El Partido Comunista de Cuba, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza superior de la sociedad y del Estado que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista".

En la nueva Propuesta de Constitución, se omite la palabra comunista. No obstante en las escuelas los niños cubanos, sin el consentimiento de los padres, debido al estado totalitario que ejerce su poder sobre todos, como parte del adoctrinamiento del régimen, enarbolan como lema principal. "Pioneros por el comunismo, seremos como el Che".

A 101 años de los inicios de la barbarie comunista, en Rusia, hay quienes se encuentran confundidos y nostálgicos. Pues en puestos del nuevo gobierno, permanecen funcionarios del sistema comunista anterior. Ahí queda Vladimir Putin, el presidente y otros.

El comunismo y su hombre nuevo, que aparentemente y mendazmente, lograrían la erradicación de la explotación del hombre por el hombre, con sus más de 80 millones de muertes, que pagó la humanidad, no proporcionaron la gloria de Dios a sus pueblos, sino el peor infierno de Satanás.

rtraviesopnhp2@gmail.com; rogeliotraviesonauta.cu; Rogelio Travieso,

Móvil 53859142 59142

*Partido Liberales de Cuba



¿Están los EEUU entregándoles a nuestros enemigos la América Latina? *Guillermo López Rayneri*

Miami, USA, Guillermo López, (PD) De acuerdo con estas noticias que han salido en Internet hoy, tengo que decir que, si se la están entregando en bandeja de plata a nuestros enemigos, al no preocuparse de Cuba y su socialismo del siglo XXI que siempre han sido una amenaza para la seguridad de este país, y han dejado que los países comunistas se apoderen de ella.

El "presidente" títere de Cuba Diaz-Canel, visitó China por invitación de su presidente Xi Jinping, el 31 de octubre, hasta el día 2 de noviembre, y trataron de las relaciones entre los dos países, de las cuales no dieron noticias al respecto. Pero antes visitó Rusia, y fue recibido por Vladimir Putin. En su comunicado, han dicho que ambos gobiernos abordaron el estado y las perspectivas de profundización de la asociación estratégica ruso-cubana, y problemas regionales e internacionales; y se reunió también con la presidenta del senado ruso, Valentina Matviyenko. Prosiguió su gira con escala en Corea del Norte, Vietnam y Laos.

También tengo que comentar que se reunió en La Habana la Comisión Intergubernamental Ruso-Cubana de cooperación económica-comercial, que estuvo presidida por la parte rusa, nada menos que por el viceprimer ministro Yuri Burisov y se firmaron durante su estancia varios acuerdos con las autoridades cubanas, tanto comerciales como MILITARES, y se confirmaron unos 60 proyectos de inversión y le concedieron un crédito de 50 millones de dólares para la compra de armamento, lo que incluirá blindados, aviones y helicópteros.

Putin le otorgó la Orden de la Amistad al ministro de las Fuerzas Armadas de Cuba, Leopoldo Cintra Frías, también mostró su disposición a un estrecho trabajo conjunto, para continuar reforzando la asociación ESTRATÉGICA entre Rusia y Cuba y la cooperación en todos los ámbitos (Muy peligroso).

Raúl Castro es un fiel amigo personal de Putin, y se entrenó junto a él allí en la KGB, con el mejor Nicolai Leonov cuando Putin no era ningún líder, y los dos, siempre han sido sus amigos Leonov es un fiel servidor de Putin de toda la vida. Raúl Castro ha visitado dos veces, a Putin, en el 2009, y en el 2012.

Pero quiero informarles que esto ya viene ocurriendo desde hace tiempo cuando el Ministro de Relaciones del Exterior ruso Serguei Lavrov, visitó el 25 de mayo del 2015 a Managua tras visitar Cuba y Colombia y participó el 26 de mayo en la reunión presidencial del Sistema de Integración de Centroamérica congregada en Guatemala.

También esto que pasó el 26 de febrero del 2014 es extremadamente peligroso, cuando la agencia propagandística rusa RT distribuyó un cable con declaraciones de las negociaciones con Nicaragua, Venezuela y Cuba para la instalación de bases militares rusas y facilidades para naves rusas en travesía por aguas americanas, ya que ellos ya las han usado en el pasado en Venezuela y Nicaragua como base de apoyo a bombarderos estratégicos Tupolev TV-160 en el 2013.

Esto ya representa un grave peligro para la seguridad de Estados Unidos; al dejar que los enemigos se apoderen de Latinoamérica sin hacer nada, y ahora ya la cosa es más difícil, ya que ellos están metidos allí.

Yo culpo más que a ningún otro presidente a Barack Hussein Obama, por haberlos dejado hacer todo esto en sus ocho años de gobierno del 2008, hasta el 2016, y hasta ayudar a Cuba, que se ha considerado siempre enemigo. Y todavía hay "norteamericanos" que van a votar por los demócratas. God Bless América!

g.lopezrayneri@gmail.com; mamina1908@yahoo.com; Guillermo López Rayneri



¿Podrá Nicolás Maduro seguir gobernando después del 10 de enero del 2019?, Guillermo López Rayneri

Miami, USA, Guillermo López, (PD) Como el día 10 de enero caduca el periodo del régimen ilegal de Maduro, ya que él ha estado gobernando, después de violar todas las leyes constitucionales de su país, y como no hay ninguna otra persona elegida por el pueblo en unas elecciones libres y democráticas; no como las que han habido, que han sido fraudulentas y él ha sido tan cínico y canalla, que se atrevió a decir en la última elección presidencial, y ante la Asamblea Constituyente (ANC), foro que tampoco es reconocido por Occidente; que hemos tenido unas "elecciones legales, justas y legítimas.

Entonces el mundo libre y democrático, tiene que salirle al frente, no solo a este criminal dictador que ha convertido a Venezuela en un narco estado controlado por la mafia de generales del Cartel de los Soles, en asociación con la FARC, que tiene sus oficinas en La Habana desde hace años; sino también a los Castro, que no son ajenos a todo esto que está pasando; y están ya inundando el mundo con la cocaína, que ha aumentado su producción en un 20% más.

Cuba, Venezuela Nicaragua y Bolivia, son dictaduras ya de delincuencia organizada transnacional que han liquidado sus democracias, y es hora ya de que ningún país democrático reconozca como legítima la dictadura de Maduro, y rompan las relaciones diplomáticas, no le compren más petróleo y lo pongan en la lista de los países que patrocinan el terrorismo, así como a Cuba también, que es el creador de toda esta mafia que tenemos en nuestra América Latina.

De no tomar medidas para acabar con Maduro primero que nada, ya que el mismo les está dando la oportunidad de poder acabar con él al seguir de dictador a la fuerza, y burlándose de todo el mundo, representaría una traición a la democracia, a los derechos humanos y al derecho que tienen los seres humanos de ser libres y no esclavos de regímenes como los de ellos.

Basta ya de dictaduras y dictadores. Basta ya de hablar mucho y no hacer nada. ¿Hasta cuándo van a seguir permitiendo que estos dictadores sigan asesinando a sus ciudadanos? ¿Es que la politiquería es más fuerte que las vidas humanas? God Bless América!
g.lopezrayneri@gmail.com; mamina1908@yahoo.com; Guillermo López Rayneri



Migración interna para La Habana. Obligaciones procesales afectan al sector de cuentapropismo, Dr. René López Benítez

Arroyo Arenas, La Lisa, Dr. René López, (PD) El Decreto No. 293 de fecha 29 de octubre de 2011, Modificativo del Decreto No. 217, de 22 de abril de 1997, Regulaciones migratorias internas para Ciudad de La Habana (en la actualidad La Habana) y sus contravenciones, afecta al sector de cuentapropismo en la pretensión de domiciliarse en la capital.

A los trabajadores por cuenta-propia no les está permitida la autorización discrecional o extraordinaria que por el término de seis meses, prorrogable por otros seis meses que otorga la Oficina del Carnet de Identidad para domiciliarse en Ciudad de La Habana (La Habana).

El Sistema de Inspección Estatal, realiza chequeos a los vinculados al Trabajo por Cuenta-Propia, los documentos de licencia de autorización, el carnet de identidad y la prueba de la legalidad de los artículos o actividad que comercializan son verificados, en caso de incurrir en alguno de los fundamentos de las contravenciones, se les aplica entre otras medidas previstas en los artículos 8 al 11, ambos inclusive. Ni hay información oficial sobre las operaciones de control que ejercen contra los cuentapropistas. Sobre este tema se han conocido acciones de corrupción administrativa por parte de ejecutantes de acciones de control.

En contraposición a estas regulaciones procesales, cuando el partido, el legislativo, el estado, el gobierno e instituciones de carácter oficial o social, tienen interés en promover un cuadro profesional hacia la capital, no se ajusta al tema que nos ocupa, el que viene acompañado de familiares y allegados, aun cuando Ciudad de La Habana (La Habana) cuenta con personas con suficiente capacidad para desempeñarse en las funciones que asumirán los exentos del procedimiento.

En los últimos años se han acumulado una cantidad sustancial de expedientes en los Consejos de la Administración de las Asambleas Municipales del Poder Popular, lo que ha dejado a los promoventes en total estado de indefensión, ante la obligación de legalizar permanentemente su domicilio legal y por consiguiente impide la autorización para ejercer el trabajo por cuenta-propia, de conformidad con el compendio legislativo aprobado.

Esta Consultoría ha atendido múltiples reclamos de asesoría y consejería de los afectados, prueba del total desconocimiento de la legislación y de los derechos ciudadanos en el tema que nos ocupa, se les entregó ejemplares de los Decretos Leyes antes invocados y se les orientó que promuevan la correspondiente reclamación ante las Direcciones Municipales de la Vivienda o directamente a las Asambleas Municipales del Poder Popular, con el documento o demanda promocional, haciendo referencia al número de expediente radicado con este fin.

Para general conocimiento:

REGULACIONES MIGRATORIAS INTERNAS PARA LA CIUDAD DE LA HABANA (EN LA ACTUALIDAD LA HABANA) Y SUS CONTRAVENCIONES.

Artículo 1.- Las personas que provenientes de otros territorios del país, pretendan domiciliarse, residir o convivir con carácter permanente en una vivienda ubicada en Ciudad de La Habana, (en la actualidad La Habana), o aquellos que provenientes de otros municipios de La Habana, pretendan domiciliarse, residir o convivir con carácter permanente en una vivienda ubicada en los municipios de La Habana Vieja, Centro-Habana, Cerro y Diez de Octubre, deberán promover ante el presidente del Consejo de la Administración (de la Asamblea Municipal del Poder Popular) correspondiente al lugar donde la vivienda se encuentre enclavada, el reconocimiento que reúnen para ello los requisitos establecidos por este Decreto (217-1997).

La Dirección Municipal de la Vivienda correspondiente al lugar donde se encuentre ubicado el inmueble, confecciona el expediente, y una vez este, en el término de cinco días hábiles, será sometido al presidente del Consejo de la Administración Municipal, haciendo constar en el mismo la opinión que tenga al respecto la Dirección Municipal de la Vivienda.

Una vez recibido el expediente, y dentro de los veinte días hábiles siguientes, el presidente del Consejo de la Administración Municipal se pronuncia sobre si el promovente reúne o no dichos requisitos.

Si el pronunciamiento declarado fuere adverso al interés expresado por el promovente, este podrá interponer Recurso de Alzada ante el presidente del Consejo de la Administración Provincial de Ciudad de La Habana, (La Habana), dentro del término de diez días hábiles siguientes. Este recurso

será resuelto por la autoridad facultada, dentro del término de 30 días siguientes, a la fecha de presentación.

Artículo 2.- Para domiciliarse, residir o convivir con carácter permanente en una vivienda ubicada en La Habana se exigirán, de las personas interesadas, el cumplimiento de los requisitos siguientes:

a) Autorización previa de los propietarios o arrendatarios de la vivienda donde pretende domiciliarse, residir o convivir con carácter permanente la persona interesada. Las personas que no ostenten la condición de propietarios o arrendatarios no podrán otorgar dicha autorización.

Cuando se trate de vivienda vinculada o medios básicos ubicados en Ciudad de La Habana (La Habana), se exigirá además, la previa conformidad del organismo o entidad propietaria de dicho inmueble.

En las Zonas especiales o declaradas de alta significación para el turismo se requerirá, además, en el expediente formado, el criterio de la entidad o dependencia que tenga a su cargo dicha zona, sobre el interés del promoviente.

b) Documento acreditativo expedido por las Direcciones Municipales de Arquitectura y Urbanismo en el que certifique que la vivienda donde se pretende domiciliarse, residir o convivir con carácter permanente, tiene las condiciones mínimas de habitabilidad y siempre que para cada uno de los integrantes del núcleo familiar y residentes que se incorporen en dicha vivienda se cuente con una superficie techada habitable no inferior a 10 metros cuadrados por persona.

Artículo 3.- No se podrá reconocer el domicilio, residencia o convivencia con carácter permanente cuando el inmueble ubicado en Ciudad de La Habana (La Habana) sea inhabitable, esté en zona insalubre o se trate de una vivienda sin las condiciones mínimas adecuadas.

Artículo 4.- En casos excepcionales cuando existan razones humanitarias se podrá autorizar que la persona interesada se domicilie, resida o conviva con carácter permanente en Ciudad de La Habana (La Habana) sin que reúna los requisitos de este Decreto.

Artículo 5.- (Modificado por el Decreto No. 293, de 29 de octubre de 2011). No podrán oficializarse traslado con carácter permanente de personas provenientes de otras provincias del país hacia Ciudad de La Habana (La Habana) sin cumplir los requisitos a que se refiere el artículo 2 de este Decreto. Se exceptúan de lo anterior a:

- a) El cónyuge, los hijos, padres, abuelos, nietos y hermanos del titular.
- b) Los hijos menores de edad del cónyuge no titular.
- c) Las personas declaradas judicialmente incapaces.
- d) El núcleo familiar de la persona a quien se le asigne un inmueble por interés social o estatal.

Artículo 6.- Las permutas desde otros territorios del país donde intervengan viviendas ubicadas en Ciudad de La Habana (La Habana) se formalizarán, en su caso, ante la Notaría o Dirección Municipal de la Vivienda del municipio donde se encuentre enclavado el inmueble de la referida provincia.

Artículo 7.- Las permutas que pretendan realizarse hacia los municipios de La Habana Vieja, Centro-Habana, Cerro y Diez de Octubre, desde cualquier otro municipio de Ciudad de La Habana (La Habana) se autorizarán en su caso en la Notaría o Dirección Municipal de la Vivienda correspondiente a cada uno de los municipios antes mencionados. En todos los casos deberán cumplimentarse los requisitos establecidos en el Artículo 2 de este Decreto.

CAPITULO II, De las contravenciones:

Capítulo 8.- Contraviene las regulaciones migratorias internas para Ciudad de La Habana (La Habana) y se le impondrá multa y demás medidas que en cada caso se establece al que:

- a) Provenientes de otros territorios del país se domicilie, resida o conviva con carácter permanente en Ciudad de La Habana (La Habana) sin que se haya reconocido ese derecho, \$300,00 pesos MN y la obligación de retornar de inmediato al lugar de origen.
- b) Proveniente de otros territorios del país se domicilie, resida o conviva con carácter permanente en Ciudad de La Habana (La Habana), sin la inscripción correspondiente en la del Carnet de Identidad, \$200,00 pesos MN y la obligación de retornar de inmediato a su lugar de origen.
- c) Siendo titular de la vivienda permita que se domicilie, resida o conviva en ella, alguna persona proveniente de otro territorio del país que no haya realizado los trámites legales este fin cuando así corresponda, \$500,00 pesos MN. Si fuera en los municipios de La Habana Vieja, Centro Habana, Cerro y Diez de Octubre, \$1000,00 pesos MN.
- d) Sin cumplir los requisitos establecidos cambie su vivienda por otra que se encuentre ubicada en Ciudad de La Habana (La Habana) \$200,00 pesos MN y la obligación de retornar de inmediato al lugar de origen. Si la vivienda de Ciudad de La Habana (La Habana) estuviera enclavada en los municipios de La Habana Vieja, Centro-Habana, Cerro, Diez de Octubre \$1000,00 pesos MN y la obligación de retornar de inmediato.
- e) Permanezca domiciliado en Ciudad de La Habana (La Habana) luego de haber vencido el término fijado para la inscripción o permiso de la Oficina del Carnet de Identidad, autorizándolo a domiciliarse temporal y transitoriamente, \$200,00 pesos MN y la obligación de retornar de inmediato a su lugar de origen.

Capítulo III.- De las autoridades para imponer medidas y resolver los recursos:

Artículo 10.- Están facultados para calificar las contravenciones y para imponer multas y demás medidas administrativas establecidas, los funcionarios, inspectores y los miembros de la Policía Nacional Revolucionaria, designados a estos fines por:

- a) Las Direcciones Municipales de la Vivienda y de Arquitectura y Urbanismo, en materia de sus respectivas competencias, y en su defecto, los inspectores provinciales correspondientes a estas entidades.
- b) Las Unidades Municipales del Carnet de Identidad y Registro de Población.
- c) Policía Nacional Revolucionaria.

Para la ejecución de las medidas administrativas dispuestas en cada caso, las autoridades requerirán el auxilio de la Policía Nacional Revolucionaria cuando fuere necesario.

Artículo 11.- Las autoridades facultadas para conocer y resolver los recursos de apelación que se interpongan contra el acto de imposición de multas y demás medidas son:

- a) Los directores de las Direcciones Administrativas Municipales o Provinciales, especificados en el inciso a) del artículo anterior, cuando la multa sea impuesta por inspectores subordinados a las mismas.
b) EL Jefe de la Oficina Municipal del Carnet de Identidad, cuando la multa sea impuesta por inspectores subordinados a la misma.
c) EL jefe de la Unidad Municipal de la Policía Nacional Revolucionaria correspondiente al municipio donde se haya cometido la infracción.

DISPOSICION ESPECIAL:

UNICA: Los Organismos de la Administración Central del Estado, en lo que a cada cual compete, dictan las disposiciones necesarias para reducir al mínimo imprescindible la estancia temporal o definitiva en Ciudad de La Habana (La Habana) de personas procedentes de otros territorios en función de actividades o tareas vinculadas a dichos organismos y sus dependencias y otras entidades que le están subordinadas.

Los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social de educación ejercerán el control correspondiente sobre las disposiciones establecidas, cuando se trate del movimiento de otros territorios del país hacia Ciudad de La Habana (La Habana), en el primer caso de fuerza de trabajo, y en el segundo caso, los estudiantes.

DISPOSICION FINAL:

UNICA: Se faculta al Ministerio del Interior y al Consejo de la Administración Provincial de Ciudad de La Habana, (La Habana), así como a los demás Organismos de la Administración Central del Estado que corresponda, para dictar, en el marco de sus respectivas atribuciones legales, para la ejecución y cumplimiento de lo que por este Decreto se establece.

No serán de aplicación, a los fines de lo establecido en este Decreto, las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a su cumplimiento. Este Decreto comenzará a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República, 22 de abril de 1997.

A su disposición: Bibliografía, Asesoría y Consejería: Decretos Nos. 217 y 293, mediante: dr.renelopez@yahoo.es

<http://referenciajuridica.wordpress.com>

Dr. René López Benítez

Abogado Independiente

Centro de Referencia Legislativa – Consultoría Jurídica de asistencia

Avenida 51 No. 26421, apto. 1altos, Arroyo Arenas, La Lisa, La Habana, Cuba

Tífs. 72020268 Móvil 053703286

dr.renelopez@yahoo.es <http://referenciajuridica.wordpress.com>

Véase: <http://referenciajuridica.wordpress.es>

- - - - -
Sociedad

Dispone el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social incremento financiero a jubilados y asistidos de la Seguridad Social, Dr. René López Benítez

Arroyo Arenas, La Lisa, Dr. René López, (PD) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dispuso mediante su Resolución No. 19/2018, de 30 de octubre de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República, Edición Extraordinaria No. 64, de 31 de octubre de 2018, Incrementar la pensión por edad e invalidez total de los jubilados del Régimen General de Seguridad Social, que perciben pensiones inferiores a \$242,00 pesos cubanos mensuales, hasta dicha cuantía, como sigue

Cuantía de la pensión vigente	incrementada	cálculo en CUC
Hasta 160,00	242,00	9,68
De 161,00 a 210,00	270,00	10,80
De 211,00 a 250,00	305,00	12,20
De 251,00 a 300,00	340,00	23,60

Para las comprendidas desde \$301,00 a \$360,00 pesos cubanos, se mantiene el incremento de \$40,00 pesos cubanos (Cálculo en CUC \$14,40)

En el caso de las comprendidas desde \$361,00 a \$399,00 pesos cubanos, se incrementa hasta \$400,00 (Cálculo en CUC \$16,00)

El incremento de las nuevas pensiones que se conceden por causa de muerte se realiza sobre la cuantía que le hubiere correspondido al causante, concediéndole el beneficio la cuota parte que le pertenezca, según lo establecido en la Ley de Seguridad Social.

Los núcleos familiares que reciben prestaciones monetarias temporales de Asistencia Social reciben un incremento de \$70,00 pesos cubanos. (Cálculo en CUC: \$2,80). El aumento en la asistencia social favorece a 99mil 114 núcleos familiares que abarcan a 157 mil 791 personas, entre tanto la seguridad social beneficia 445mil 748 personas jubiladas protegidas por el régimen general de seguridad social que perciben pensiones inferiores a \$242,00. Con anterioridad la cuantía mínima de la jubilación en el país era de \$200,00. El Estado Cubano erogará \$313millones 321 554 pesos para incrementar esta nueva medida.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto normativas para dar cumplimiento de esta determinación, entre ellas grupos municipales y provinciales para el monitoreo de lo dispuesto a partir de 1ro. de noviembre próximo. El Presupuesto del Estado para el 2019 se encuentra asegurado financieramente.

Indiscutiblemente el incremento no es sustancial, esta determinación está muy lejos de resolver los problemas de solvencia económica de la familia, los precios en las diferentes cadenas de comercio en moneda nacional y en pesos convertibles están desproporcionados de la capacidad económica. Los subsistemas de Seguridad Social, como los Hogares y Círculos de Ancianos, los comedores a precios diferenciados, prestaciones de artículos personales y para el hogar, etc. que vienen aportando beneficios a este segmento poblacional, resultan insuficientes.

Las personas ancianas y otras de menos años con visibles trastornos físicos y psíquicos que transitan por la vía pública de la capital y en otras capitales de provincias en estado deprimente, deben ser analizados casuísticamente, sistemas de seguridad pública de los municipios del centro de La Habana alegan que los mismos no tienen residencia reconocida, algunos carecen de documentos de identificación, se debiera tener en cuenta este asunto y su proliferación para solucionar esta causal.

Dr. René López Benítez

Abogado Independiente

Centro de Referencia Legislativa – Consultoría Jurídica de asistencia

Avenida 51 No.26421, apto. 1altos, Arroyo Arenas, La Lisa, La Habana, Cuba

Tífs. 72020268 Móvil 053703286

Sociedad

La prestación de servicios del transporte público continúa en crisis. Definiciones del Consejo de Ministros no responden a la problemática

Dr. René López Benítez

Arroyo Arenas, La Lisa, Dr. René López, (**PD**) En el objeto social del Ministerio del Transporte aparece su responsabilidad de dirigir, controlar y materializar la política del Estado y del Gobierno en materia de la transportación general, estructurada en terrestre, marítima, fluvial y aérea, que incluye su infraestructura y los servicios auxiliares y conexos, para satisfacer las necesidades de interés público.

La crítica situación del transporte en todas sus modalidades ha sido objeto de análisis y valoración por los eventos del partido, del estado y del gobierno, así como de manera territorial, la crítica ciudadana sobre el tema en cuestión se fundamenta en que desde hace décadas el resultado es negativo y la insatisfacción ha alcanzado altos índices, sin perspectivas de solución, todos los proyectos e iniciativas así como el incumplimiento de los indicadores del propio ministerio y en sus relaciones con los demás organismos de la administración central del estado y con los órganos del poder popular es la realidad absoluta.

Al cierre del primer semestre del actual año se aprobó una nueva variante de organización del esquema estructural del precitado Ministerio, la propuesta estuvo a cargo de Marino Murillo Jorge, Jefe del Grupo que atiende los Lineamientos, normativas y políticas establecidas por el Gobierno, (ex miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, del Consejo de Estado y Vicepresidente del Consejo de Ministros), con esta información y con una valoración del resultado de su misión anterior no se pueden esperar resultados positivos de sus funciones actuales.

El proyecto aprobado y ejecutado en una primera etapa, dispone la separación de funciones del sistema ministerial al empresarial, para lograr una identificación entre los que velan y los que ejecutan. El nivel central quedara estructurado en el Ministro, un Vice-Ministro Primero y dos Viceministros, eliminando tres viceministros de la estructura anterior, se reducen del Organismo Central 27 estructuras funcionales y se ratifican 9, creándose otras definidas como estratégicas para el control, se disminuyen a 8 las Unidades Presupuestadas de las 13 existentes.

Se crearon para el Sistema Empresarial del Transporte cuatro Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), atendidas directamente por el Ministro:

- a) Unión de Ferrocarriles, "Ferrocarriles de Cuba"
- b) Grupo Empresarial de Transporte Marítimo Portuario.
- c) Grupo Empresarial de Transporte Automotor y
- d) Corporación de Aviación Cubana S.A. (CACSA)

Estas organizaciones se constituyen con el personal que resultó disponible del nivel central y de las propias instituciones que atendían las actividades que se reestructuran con esta determinación, por lo que el desempleo es mínimo, aunque se busca una solución viable para aquellos empleados próximos a la jubilación, por lo que no será una carga económicas para el país.

No aparece en este proyecto el procedimiento actualizado y emergente de asignación de financiamiento y equipos de transportación estatal que responda a la crítica situación actual del transporte, aun cuando la vigencia y las modificaciones al trabajo por cuenta-propia en la actividad de transportación, hacen especular una mejoría, falta transitar por un primer periodo de seis meses de prueba para un análisis de los resultados esperados por el gobierno.

El gobierno debe retomar la estrategia de desarrollo del transporte, la que en al final de la década del 90 fue promovida por el entonces Ministro del Transporte Diocles Torralba González, simultaneándose como Vicepresidente del Consejo de Ministros, y que fue un rotundo éxito. El transporte ferroviario de conexión municipal-provincial era la visión obligada, ejemplo de ello eran las 15 salidas diarias de Tulipán-Guanajay, todos aquellos recursos fueron destinados a la defensa del país.

Dr. René López Benítez

Abogado Independiente

Centro de Referencia Legislativa – Consultoría Jurídica de asistencia

Avenida 51 No. 26421, apto. 1altos, Arroyo Arenas, La Lisa, La Habana, Cuba

Tífs. 72020268 Móvil 053703286

dr.renelopez@yahoo.es <http://referenciajuridica.wordpress.com>

Sociedad

El viajero cubano, Yonás Bulnes Varona

Playa, La Habana, Yonás Bulnes, (**PD**) Mucho se ha hablado y abordado el tema de la emigración cubana y sus causas. Resulta que como todos los cubanos saben más allá de análisis profundos, detalles, pros y contras, la esencia del asunto es siempre la precaria situación en que vive el cubano, no solo difícil de erradicar, sino que no aparece la forma de cambiar al sistema y las malas condiciones que este genera. Muchos tratan de emigrar al primer país que encuentran, bajo cualquier condición y sin importar que se trate de un país del primero, segundo o tercer mundo.

Resulta que hoy existe una nueva categoría, producto de esos cambios que supuestamente ha hecho el gobierno cubano, para al menos en apariencia hacer ver que respeta el derecho ciudadano a viajar libremente, cosa que fue en su momento arbitrariamente prohibida. Ahora la nueva categoría es el 'viajero cubano'. Analicemos de forma rápida y general bajo qué condiciones se mueve este 'viajero cubano'.

Primero, señalemos que esta nueva figura no puede darse el lujo de viajar en calidad de turista a ningún lugar. Su economía y su diaria realidad, no se lo permiten. Es así, aunque ese tipo de visado sea el de uso más común por cubanos, para viajar a los países que requieren visado. El 'viajero cubano', va y regresa con mercancías que tratará de vender para mejorar su economía.

Existen detalles y cosas que solo suceden al 'viajero cubano'. Por ejemplo, existen algunos países libres de visado que están en el continente, incluso en la zona de Centro América y el Caribe, separados de Cuba solo por pocos kilómetros, mirado en términos de aviación comercial y hacia

los cuales las aerolíneas operadoras no son estadounidenses ni europeas. Bajo tales condiciones, el precio del pasaje está exageradamente elevado al punto de que a veces, el precio de uno de estos vuelos resulta equiparable al valor de un vuelo trasatlántico de más de mil y tantos kilómetros en temporada baja.

Otro asunto es que algunos entre los países que exigen visado además del abultado e inexplicable precio que paga solo el 'viajero cubano', se precisa mostrarla evidencia de una solvencia económica o fondo de seguro de no menos de \$500USD, más el impuesto que cobra cada embajada solo por hacer el trámite de solicitud de visado y que no tiene reembolso si la solicitud es negada.

Cuando se analizan estos eventos que solo gravitan sobre el 'viajero cubano', surge la pregunta: ¿Hasta qué punto podría estar involucrado el gobierno cubano en el asunto? Gobierno que conoce y promueve todo esto y que de forma muy probable ha encontrado la forma encubierta de continuar la explotación del pueblo, promocionando al mismo mercado negro que de forma hipócrita dicen combatir. Lo más triste es que cobran estos impuestos y gravámenes mafiosos a un pueblo cuyo salario mínimo apenas llega a los \$30USD mensuales.

Ha nacido una nueva categoría entre los cubanos, que aunque no sean tontos y si muy luchadores, todo lo que hacen es adaptarse a las condiciones impuestas, sin detenerse en un análisis sobre que está bien o que está mal.

jonathanhaile@outlook.com; Yonás Bulnes

- - - - -
Cultura

En el barrio XI, Eduardo Martínez Rodríguez

Si usted toma una gira turística por nuestro país y puede observar nuestros muy bonitos campos desde detrás de un cristal entintado y sentado sobre un cómodo asiento ergonómico dentro de un elegante ómnibus refrigerado (de otra forma no se atreva), podrá notar que en Cuba todos los campesinos son militares.

¿Cómo es eso?

Nada más cierto, pues en esta isla existe o que llamamos Servicio Militar General donde todos los adolescentes se ven obligados a ir a servir a la patria al menos por dos años, donde recibirán entrenamiento militar elemental o profesional muy elevado, según el caso y la necesidad de la nación. Otros muchos serán destinados a laborar en el campo largas jornadas militares produciendo alimentos o reparando vías férreas o carreteras, etc. A esos los llaman el Ejército Juvenil del Trabajo y no existe institución más odiosa para los adolescentes quienes salen de su comodidad casi infantil directo a la rudeza de las intensas tareas agrícolas bajo nuestro inmisericorde sol, alejados de papá y mamá, con salarios que serían un mal chiste si no fueran ciertos.

Estos muchachos, generalmente todos ubicados en el campo, truecan sus fuertes uniformes, sombreros o gorras, y sobre todo sus fuertes botas todo piel, a los campesinos por alimentos para cuando retornen a sus domicilios de pase o se escapen temporalmente de sus muy mal vigiladas unidades militares.

Parte de estos uniformes nunca los entregan pues después de sus licenciamientos les servirán para sus futuros empleos pues ropa de trabajo en nuestro país no existe y las baratijas que venden en las Chopin no aguantan dos jornadas en el fango.

Todos quienes contamos cierta edad recordamos con cierto cariño algunas cosas ya de largo desaparecidas como la carne rusa enlatada, las sardinas, los tronchos y los chilenos calamares rellenos en sus salsas que venían en latitas alargadas bien decoradas. Eran el plato fuerte del almuerzo y la cena de todas las instituciones estatales y en gran parte de los hogares también hasta el punto de que llegaban a generar rechazo.

Algo como rechazo inicial y después cariño generaron las famosas botas rusas que nos llegaron en los sesenta y setenta del siglo veinte.

Aquellos zapatos eran contruidos para la guerra en la Siberia. Se fabricaban todo en piel hasta las suelas claveteadas, pegadas y cosidas. Subían acordonadas hasta media canilla y cuando nos las entregaban había que pasarse un mes o dos domándolas. Antes de ponérselas teníamos que ablandarlas a golpes, mojarlas, etc, e incluso así nos generaban ampollas por semanas y semanas hasta cuando se acomodaban al contorno de nuestras extremidades inferiores. Entonces eran eternas, cómodas y agradecidas.

Los campesinos pagaban fortunas por estas botas hasta cuando comenzaron a racionalizar y se compraron fábricas de zapatos vulcanizados para todos los usos.

Las botas vulcanizadas, lo que se supone sean suelas de goma fundidas a la parte superior de piel o textiles, se despegan en los primeros lodos sobre todo arcillosos y hay que coserlas a mano.

Después los fabricantes han aprendido algo y ahora atornillan los tacones a la superestructura para que aguanten unas semanas más hasta cuando las puntitas de acero comienzan a pincharte la piel de los talones.

Entonces usted verá desde su cómodo transporte a todos los campesinos vistiendo uniformes verdeolivo del ejército, o color mierdademono del EJT. Y sí son soldados de verdad, pues en caso de conflicto externo o interno, podrían ser llamados a las armas de manera obligatoria, según nuestra Ley de Defensa Nacional. Somos soldaditos de la patria en las tres categorías de la Defensa hasta los sesenta y cinco años. Pero no se preocupe que después servirá cuando menos para cargar el agua o apertrechar a las tropas combatientes u otra estupidez.

Lo más gracioso sería mostrarle a Jethru Tul, el inventor del arado mecanizado allá en la lejana Inglaterra de 1701, que en Cuba aún continuamos con la misma tecnología y que el gobierno pretende hacer avanzar a la nación con estos costes. En ello lleva ya sesenta años y continúan insistiendo.

eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez

Del libro:

Crónicas urbanas para reírnos en serio. Parte Dos.

Sinopsis: Esta es una forma diferente y divertida de narrar a la Cuba de finales de la segunda década del tercer milenio. Los personajes son solo meras sombras que soportan los sucesos y las crónicas cotidianas que le dan vida a este libro que solo pretende ilustrar y entretener.
La Habana. Cuba. 2018.

Primavera Digital # 559

Fundado el 22 de noviembre de 2007
DIRECCIÓN: Juan González Febles
DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y CARICATURAS: Ana M. Torricella
EDICIÓN: Luís Cino Álvarez
COORDINADORA: Aini Martín
email: primaveradigital2011@gmail.com
<http://www.primaveradigital.org>

COLABORARON EN EL NÚMERO 559:

Alfredo M. Cepero: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net; www.lanuevanacion.com; <http://twitter.com/@AlfredoCepero>
Ángel Juan Moya Acosta: Coordinador del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba. (M.L.D.C) integrado a UNPACU, miembro de su junta de coordinadores. Excarcelado en licencia extrapenal Dirección: (Edif. 626, Apto. 8, Zona 16, Reparto Alamar, Ciudad de la Habana) angsoler14@yahoo.com; angelmoyaacosta75@gmail.com
Eduardo Martínez Rodríguez: La Habana. Escritor. eduardom57@nauta.cu
Ed Prida: Miami, USA pridaissues@gmail.com; Fue profesor universitario e investigador científico del Buró de Investigaciones Científicas de la DAAFAR, psicólogo forense, profesor del MINNIT (Instituto Superior del MININT), Escuela Superior del PCC, MINREX y de la Academia de Pilotos Militares UM 7000 (San Julián). Ex preso político por Llamado a Rebelión y Atentado contra Fidel Castro, el 28 de Enero de 1990, en Cuba. En Estados Unidos es profesor de Psicología.
Guillermo López Rayneri: Cubano residente en Miami. mamina1908@yahoo.com; g.lopezrayneri@gmail.com
Judith Flores: Miami, USA. LaPrensa.com.ni
Julio Aleaga Pesant: Periodista independiente, El Vedado, La Habana, aleagapesant@yahoo.es <http://www.lapoliticacomica.blogspot.com>, aleagapesant@nauta.com.cu, www.cubacandidatosporelcambioblog.wordpress.com, julioaleaga@gmail.com
Pedro Corzo: Miami, USA, Periodista y Director del Instituto de la Memoria Histórica Cubana contra el Totalitarismo pedroc1943@msn.com
Dr. René López Benítez: Abogado. La Lisa, La Habana. <http://www.referenciajuridica.wordpress.com>; dr.renelopez@yahoo.es
Rogelio Travieso Pérez: Reside en El Cerro, La Habana. rotrevp@gmail.com, eltribunodecuba@gmail.com rogeliot@nauta.cu
Yonas Bulnes Varona: Licenciado en Cultura Física. El Cerro, La Habana, jonathanmakone43@gmail.com

CADA TRABAJO REFLEJA LA OPINIÓN DE SU AUTOR Y NO EL CRITERIO EDITORIAL DE PD

DOCUMENTO:

La Habana 11 de noviembre del 2018.

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.



Domingo 11 de noviembre del 2018: Salieron a las calles **80** damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas **27** damas de blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de damas de blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 8 de noviembre con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba la PNR es parte del aparato represivo.

Pudieron asistir a misa **53** mujeres en toda la isla. Este es el **166** domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte de damas de blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
 - Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
 - Artículo 11: 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
 - Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
 - Artículo 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente.
 - Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.

- Artículo 20: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

<u>PROVINCIAS.</u>	<u>PARTICIPAN EN MISA DOMINGO</u>	<u>ENTRE SEMANA</u>	<u>TOTAL</u>
La Habana.	7	6	13
Matanzas.	19	17	36
Santa Clara.	1		
Santiago de Cuba	3		
Guantánamo	00		

Damas de blanco y activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Damas de blanco que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, para tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que ocurre a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiadas por el Departamento de Seguridad del Estado cubano, son ofendidas con frases como contrarrevolucionaria, lacayas, gusanas, además de burlas.

ACTIVISTA:

1-Angel Moya Acosta-----MDLC.

Damas de Blanco en Misa dominical La Habana 7.

Iglesia Inmaculada-----1
 Iglesia Nuestra Señora de Monserrat -----3
 Iglesia Los Pasionistas-----1
 Iglesia Sagrado Corazón -----1
 Iglesia de Santa Bárbara-----1

Damas de Blanco en Misa días entre semana La Habana 6

Iglesia San Juan Bosco-----3
 Iglesia Calabazar-----1
 Iglesia San Lázaro-----2

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana.

1-Berta Soler Fernández-----Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, en la unidad policial El Cotorro por más de 24 horas.
 2-Micaela Roll Gilbert-----Detenida en la PNR de Santiago de Las Vegas.
 3-Lourdes Esquivé Vieyto-----Detenida en la unidad PNR de Managua, liberada pasadas las 4 horas.
 4-Sodrelis Turruebla Poncio-----Detenida en los alrededores de la sede.
 5-Maria Rosa Rodríguez Molina-----Detenida en la unidad PNR de Caimito pasadas. Las 6 horas.
 6-Norma Cruz Casas-----Detenida en la unidad PNR de Managua, liberada pasadas las 4 horas.
 7-Maria Cristina Labrada Varona-----Detenida en el sector de Santa Catalina.
 8-Mayelin Peña Bullain-----Detenida en la PNR de Santiago de Las Vegas.
 9-Julia Herrera Roque-----Detenida en la PNR de Santiago de La Vegas.
 10-Gladys Capote Roque-----Detenida en la PNR de Santiago de Las Vegas.
 11-Cecilia Guerra Alfonso-----Detenida en la PNR de Aguilera. Multada con \$150 CUP.

MATANZAS.

1-Odalís Hernández Hernández-----Detenida dentro de una patrulla.
 2-Tania Hecheverría Méndez-----Detenida en el hospital psiquiátrico.
 3-Sissi Abascal Zamora-----Detenida en la PNR de Carlos Rojas.
 4-Leticia Ramos Herrería-----Detenida dentro de carro patrulla.
 5-Dianelis Moreno Soto-----Detenida en carro de patrulla.
 6-Marisol Fernández Socorro-----Detenida dentro de una patrulla.
 7-Maritza Acosta Perdomo-----Detenida y llevadas a la Empresa Eléctrica.
 8-Caridad María Burunate Gómez-----Detenida en una cooperativa.
 9-Asuncion Carrillo Hernández-----Detenida en el Hospital Psiquiátrico.
 10- Mayra García Álvarez-----Retenida en la parada de ómnibus de Colón.
 11- Yudaixis M Pérez Meneses-----Retenida en la parada de ómnibus de Colón.
 12-María Teresa Castellano Valido-----Detenida y llevada a la Empresa Eléctrica.
 13- Lazara Rodríguez Roteta-----Detenida y llevada a la Empresa Eléctrica
 14- Annia Zamora Carne-----Detenida en la PNR de Carlos Rojas.
 15-Mercedes de La Guardia Hernández-----Detenida dentro de una patrulla.

Damas de blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 19.

Iglesia San José, La Purísima Concepción, Los Trinitarios----Cárdenas.
 Iglesia San José, Las Mercedes -----Colón.
 Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.
 Iglesia Inmaculada Concepción-----Los Arabos.
 Iglesia Jesús de Nazaret -----Aguada de Pasajeros.
 Iglesia de Varadero.

Damas en Misa días entre semana participaron en Matanzas 17

Iglesia Santa María de la Asunción de San Francisco-----Jovellanos.
 Iglesia San José-----Cárdenas.
 Iglesia San José-----Colón.
 Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.

GUANTANAMO:

1-Celina Osorio Claro-----Detenida por 24 horas en la PNR Salvador.

- ❖ Aclaremos las damas de blanco participan en misas 2 y 3 veces en la semana, por eso es el número elevado de participación.

Detenida en la semana:

1-Gladys Capote Roque-----Detenida el día 9 de noviembre después de participar en misa, fue amenazada que si sigue frecuentando las iglesias la van a procesar ya que ella debe \$15 000CUP.

IMPORTANTE DESTACAR.

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia. A la iglesia de Santa Rita no nos permiten el DSE llegar no solo el domingo si no también días de semana, hace 2 años con despliegue de un operativo policial deteniéndonos si nos acercamos.
- ❖ Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar a la organización.

Aclaro, que esta denuncia, aunque corresponde a lo que el DSE hace en La Habana, la práctica se extiende a otras provincias donde hay delegaciones del Movimiento Damas de Blanco.

Métodos o arsenales represivos del DSE

- 1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.
- 2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.
- 3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la dama de blanco
- 4-Presionar a empleadores estatales o privados para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la dama de blanco del hecho.
- 5- Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.
- 6-Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra damas de blanco activas.
- 7-Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.
- 8-Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas.
- 9-Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado
- 10-Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.
- 11-Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión.
- 12-Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de generar estado o matriz de opinión para confundir.
- 13-Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión.
- 14-Detención-desaparición por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.
- 15-Durante el arresto, además de golpizas, aplican técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.
- 16-Mantener a las detenidas 1 hora o más esposadas dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.
- 17-Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represalia familiar.
- 18-Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.
- 19-Hackeo de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISIÓN.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06. Acusado dentro de la prisión de desobediencia y sancionado a 2 años de privación en septiembre del 2018, con el objetivo que no saliera de libertad en noviembre de presente año.

3-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero del 2017 fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio y sancionado a 5 años de Privación de Libertad. En estos momentos se encuentra en un campamento en Cienfuegos desde el mes de julio 2018.

DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.

-Martha Sánchez González: El 11 de marzo 2018 es detenida por protestar pacíficamente contra el sistema electoral de Cuba en un colegio electoral en Artemisa, lugar de su residencia, tras varios días confinada en un calabozo de una unidad de policía por orden del DSE es acusada de supuesto delito de Desacato, Difamación y Resistencia, el 6 de abril de 2018 es trasladada a una prisión de mujeres de La Habana.

El día 21 de agosto de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE la sentencia queda conclusa con 5 años de Privación de Libertad, 5 días más tarde recibe la sentencia firme de 4 años y 6 meses de Privación de Libertad con internamiento por razones políticas y de conciencia junto a presas por delitos comunes.

Con anterioridad Marta Sánchez González había sido sancionada en octubre de 2016 por razones políticas a 6 meses de Privación de Libertad domiciliaria por manifestarse a favor de la libertad de los presos políticos cubanos en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos cubanos, al no aceptar la sanción es revocada hacia una prisión de mujeres de La Habana.

-Nieves Caridad Matamoros González: Detenida el 9 de abril 2018 por orden del DSE y confinada en una celda de la 11na. Unidad de Policía donde fue víctima de acoso sexual por un detenido alentado por el DSE, después de 24 horas detenida fue llevada al Tribunal de La Palma-Arrollo Naranjo, La Habana y sancionada en juicio amañado y manipulado por el DSE (sin derecho a abogado) a 1 año y 6 meses de Privación de Libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes por impago de multas impuestas por manifestarse en la campaña #TodosMarchamos a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba lo que la convierte en una presa política y de conciencia.

Siendo residente en La Habana ,el día 20 de julio de 2018 Nieves Matamoros fue trasladada de la prisión de mujeres de La Habana a una de

la provincia de Matanzas conocida como La Bellote (más de 100 km.) por protestar contra el régimen penitenciario, en la actualidad el DSE y la dirección de la cárcel con el objetivo de desequilibrarla mentalmente usan a presas comunes para que la provoquen y amenacen con agredirla físicamente, las presas comunes reciben como estímulo visitas familiares o matrimoniales y pases a sus casas.

-Aymara Nieto Muñoz: Detenida violentamente por un operativo combinado del DSE-PNR el día 6 de mayo del 2018, durante el traslado dentro del auto-patrulla una policía uniformada la golpeó, requiriendo atención médica. Después de 10 días confinada (por orden del DSE) en una celda de la unidad de policía de Santiago de Las Vegas, La Habana fue trasladada a la prisión de mujeres de La Habana conocida como El Guatao. Permanece privada de libertad pendiente a juicio por el supuesto delito de Atentado junto a presas por delitos comunes.

Es la segunda ocasión que Aymara Nieto Muñoz por orden del DSE es encarcelada por razones políticas y de conciencia, el 3 de junio de 2017 en juicio amañado y manipulado por el DSE fue sancionada por el supuesto delito de desorden público a 1 año de Privación de Libertad junto a presas por delitos comunes en la prisión de mujeres de La Habana conocida como El Guatao, agregamos, que tiene dos hijas menores de 10 años de edad y su esposo se encuentra preso en una prisión de La Habana pendiente a juicio por razones políticas y de conciencia.

-Yolanda Santana Ayala: El día 6 de julio de 2018 fue sancionada por el Tribunal de La Palma, Arrollo Naranjo, La Habana a 1 año de Privación de Libertad junto a presas por delitos comunes por el impago de multas impuestas por manifestarse pacífica y políticamente a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba durante la campaña #TodosMarchamos lo que la convierte en presa política y de conciencia.

Yolanda Santana Ayala se encuentra recluida desde el día 17 de octubre por un traslado del campamento que pertenece al MININT a la prisión de mujeres conocida por El Guatao en La Habana, junto a presas por delitos comunes, por su conducta de negarse a trabajar.

-Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda: Detenida el día 12 de septiembre de 2018 y acusada de supuesto delito de Amenaza por una ex dama de blanco que colabora con el Departamento de Seguridad del Estado, presentada a tribunales el 17 de septiembre de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE sin derecho a defensa, el tribunal le impone una sanción conjunta de 1 año y 4 meses de Privación de Libertad con internamiento junto a presas comunes y trasladada hacia una prisión de mujeres (Las Carolinas) en la provincia de Ciego de Ávila a más de 500 km. de su lugar de residencia.

Xiomara de las Mercedes Cruz estaba bajo libertad condicional puesto que había sido sancionada a Privación de Libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes el 16 de junio de 2017, fue detenida el 15 de abril de 2016, por supuesto delito de desorden público y resistencia por protestar públicamente contra el gobierno, siendo de La Habana fue trasladada a la prisión La Bellote de la provincia de Matanzas (más de 100 km.) donde presas comunes alentadas por el DSE y la dirección del penal comenzaron a provocarla a tal punto que requirió tratamiento médico psicológico. El 29 de diciembre 2017 fue puesta en Libertad Condicional por orden del DSE.

-Micaela Roll Gilbert. -Llevada al tribunal de Carmen y Juan Delgado municipio 10 de Octubre el día 25 de mayo del 2017. Le realizan juicio amañado por el supuesto delito de Atentado, sancionada a dos años del trabajo en la casa sin internamiento.

-Daisy Artilles del Sol-Detenida y desaparecida por más de 72 horas el día domingo 23 de septiembre 2018. Llevada a tribunales desde el calabozo de la 11na unidad de la PNR, donde le realizan juicio amañado por el DSE, el día 26 de septiembre de 2018. Acusada de los supuestos delitos: 2 Atentados y Desacato. Sancionada a 5 años de Privación de Libertad. A recoger sentencia el 3 de octubre 2018. Al recoger sentencia el 3 de octubre 2018, finalmente le imponen una sanción conjunta de 3 años y 6 meses sin internamiento.

-NOTA:

-Tenemos que destacar que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen cubano ha llevado a prisión a 5 damas de blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino, donde ha dicho el DSE que la prioridad son las damas para acabar con ellas.

-En los tres últimos años desde que comenzamos la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen cubano a encarcelado a 12 damas de blanco y tres de ellas están repitiendo en prisión en menos de 1 año.

-Xiomara de las Mercedes Cruz: Estuvo en celda de castigo 12 días por no aceptar imposición del penal de no comunicarse por teléfono con la representante del Movimiento Damas de Blanco.

-Aymara Nieto Muñoz: Hace más de 12 días que le impiden su comunicación telefónica y suspendida la visita conyugal, por no aceptar ponerse las manos detrás.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.
 - ❖ Ministerio de Educación.
 - ❖ Ministerio de Transporte.
 - ❖ Ministerio de Industria Básica.
 - ❖ Empresa Eléctrica.
 - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
 - ❖ Policía nacional Revolucionaria.
 - ❖ Departamento de Seguridad del Estado.

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra **28** activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña **#TodosMarchamos**.



Sodrelis Turruebla Poncio, Marieta Martínez Aguilera, María C. Labrada Varona, Lourdes Esquivel Vieyto y Gladys Capote, Marieta Martínez Aguilera, Yaquelin Heredia Morales y Daisy Artilles del Sol, Micaela Roll Gilbert, Yunet Cairo Reigada, Yamile Bargés Hurtado, María Josefa Acón



Berta Soler Fernández

Fuerzas represivas del Ministerio del Interior (MININT) que participan o han participado en los operativos contra el Movimiento Damas de Blanco.

1-Sección de Enfrentamiento DSE

2-Sección de Patrullas del DSE

3-Sección de Instrucción DSE

4-Sección de Instrucción PNR

5-Unidad de Patrulla de la PNR

6-Dirección de Cárceles y Prisiones

7-Dirección de Carnet de Identidad

8-Dirección de Inmigración y Extranjería

9-Tropas Especiales del MININT

10-Escuelas del MININT de La Habana

11-Dirección de Tropas Guarda Fronteras (participó)

12-Dirección de Aseguramiento del MININT

13-Civiles del MININT

14-Brigadas de Respuesta Rápida movilizadas por el Partido Comunista, aunque no forman parte del MININT, actúan como fuerzas paramilitares dirigidas por el DSE.

Con el objetivo de enmascarar su función y confundir a la población, el DSE durante el arresto y traslado de los detenidos usurpa el uniforme de los policías, así como, el color y símbolos de las patrullas de la PNR.

DSE: Departamento de Seguridad del Estado

PNR: Policía Nacional Revolucionaria

MININT: Ministerio del Interior

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 12 de noviembre del 2018.

- - - - -
DOCUMENTO:

2 de noviembre de 2018

A: Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE NU a los que concierne lo comunicado en esta.

CC: Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

Sra. Michel Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas

Sr. Santiago Martínez de Orense, Sección América de la OHCHR de Naciones Unidas.

Remitente: Moisés Leonardo Rodríguez, ciudadano cubano, defensor de derechos humanos como promotor inicial de la Corriente Martiana.

La Corriente Martiana es una organización de la sociedad civil no reconocida oficialmente, sin fines de lucro, centrada en la promoción de los derechos humanos conforme a las normas y procedimientos establecidos por Naciones Unidas a través de la educación presencial y a distancia, la distribución de materiales informativos y educativos y el diseño e implementación de acciones pacíficas de presión sobre los decisores dentro del marco legal vigente.

Asunto: Comunicación a Órganos y Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas sobre violaciones de derechos civiles y políticos en el proceso de reforma constitucional que se realiza en Cuba desde 2018 y que debe culminar el 24 de febrero de 2019 con un referendo popular.

Algunos antecedentes:

Las prácticas sociales demuestran que desde 1976, en que se hizo vigente la actual Constitución de la República de Cuba y hasta el presente, ocurren sistemáticas violaciones de ellas por parte de funcionarios e instituciones oficiales con total impunidad.

Solo algunos de estos casos, que violan además las normas internacionales, han sido comunicados a los Procedimientos Especiales de NU conforme a lo establecido para ello. Algunas de ellas han sido presentadas como quejas conforme a ley ante los recursos internos sin que generalmente sean respondidas o con respuestas insatisfactorias en la mayoría de las pocas respondidas.

Un ejemplo de lo anterior lo constituyen los viajes al exterior impedidos a actores de la sociedad civil no reconocida oficialmente sin ajustarse a lo previsto por la ley cubana y no justificado por la Fiscalía General de la República, algunas de sus representaciones provinciales y municipales así como tampoco por dependencias del Ministerio del Interior de la República de Cuba como lo son sus Departamentos de Atención a la Ciudadanía y el de Inmigración y Extranjería ante las cuales se han quejado algunas víctimas.

Al menos 30 de estos casos han sido presentados ante la Fiscalía General y comunicados a los Procedimientos Especiales de NU por este

remitente, sin recibir respuesta alguna de dicha institución nacional y sin que ello cese en las prácticas sociales hasta el momento de remitir la presente. Ya pasan de 150 estos casos.

Las limitaciones de acceso a la información, en particular por Internet, las dificultades para viajar por todo el país y la represión contra los defensores que tratamos de dar a conocer dichos mecanismos de defensa de los DDHH a toda la población y en particular a los miembros de la sociedad civil no reconocida oficialmente, son las causas fundamentales de las pocas comunicaciones a la ONU a pesar de que son numerosas las violaciones cada día.

Un ejemplo de acciones represivas para impedir la divulgación de información y el entrenamiento a actores de la sociedad civil sobre las normas y procedimientos para comunicar violaciones de derechos humanos a Naciones Unidas lo constituyen las efectuadas contra miembros y colaboradores de la Cátedra de Derechos Humanos Profesores Ernesto Dihigo y Guy Pérez, adscrita a la Corriente Martiana que han incluido:

- limitación de movimiento dentro de la isla,
- salidas del país por razones de nuestra misión impedidas sin causa legal ni dictada por autoridad competente conforme a ley,
- registros y ocupación de medios de trabajo,
- detenciones arbitrarias,
- condena arbitraria a 3 años de privación de libertad al promotor de la Corriente Martiana Manuel Rodríguez Alonso que provocó la Opinión No. 55 de 2017 del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria
- vigilancia y acoso a las viviendas de promotores de la Corriente Martiana,
- campañas de descrédito contra los defensores que participamos en esta estrategia que denominamos A LA ONU,
- acciones represivas contra familiares de estos defensores,

Entre otras que hemos comunicado en todos los casos a los Procedimientos Especiales en su momento.

Actualidad

Desde septiembre y hasta el 15 de noviembre de 2018 se efectúa una consulta popular como parte de la reforma constitucional con la que se pretende sustituir la de 1976 por una ajustada a los tiempos actuales según argumentos de la oficialidad.

A pesar de que se asegura que podrán participar todos los ciudadanos, a algunos actores de la sociedad civil no reconocida oficialmente se les ha impedido asistir a las asambleas en que se invita a sugerir modificaciones al borrador de la constitución a aprobar en el referendo previsto.

Al momento de redactar esta comunicación, miembros de la oficialista Unión Nacional de Escritores y Artistas Cubanos (UNEAC) han dirigido quejas y peticiones a funcionarios e instituciones oficiales y han divulgado por Internet su disconformidad con el hecho de no haber sido convocados para participar en dicho debate.

Oficialmente se establece que no se pueden modificar los artículos que declaran “El socialismo y el sistema político y social revolucionario, establecidos por esta Constitución, son irrevocables” (artículo 3 del borrador) y que el Partido Comunista de Cuba es el único permitido y “es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado” (artículo 5 del borrador).

Esta limitación de la opinión de que no sea un solo y único partido político el que dirija la sociedad y el Estado además de la del desacuerdo con el indefinido término “socialismo” violan, al menos, los derechos refrendados en los artículos 1, 2, 7, 19, 21, 28, 29 y 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La cantidad de personas que no aceptan realmente lo impuesto en estos dos artículos es desconocida pero, aun cuando sean minoría, que no lo son, el Estado cubano debería respetar, garantizar y proteger sus derechos refrendados en los artículo supra señalados de la DUDH dada la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de dichos derechos independientemente del sistema existente en cada Estado.

Impedir que los ciudadanos puedan manifestar su disconformidad con los artículos excluidos del debate del proyecto de Constitución constituye una violación de lo señalado en el artículo 2 de la DUDH en cuanto a que “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

También el argumento de violación de la soberanía nacional para proteger este tipo de decisiones viola el propio artículo 2 de la DUDH que advierte en su segundo párrafo que “Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona...”.

Destacamos que la prohibición de cuestionar estos dos artículos se acompaña del control, la coacción, la intimidación y la habitual represión contra quienes lo hagan, no solo disidentes públicamente declarados sino además sobre los muchos participantes en dichas asambleas que son empleados por el gobierno, poseen licencias para el trabajo por cuenta propia concedido por el mismo gobierno, militares, estudiantes del sistema de educación que está totalmente en manos del Estado y otras personas dependientes de una u otra forma de la oficialidad.

Con relación a lo anterior, se conoce de casos de retiros de licencias o expulsiones de sus centros de trabajo o estudio y otras acciones represivas por disentir pacíficamente de las propuestas oficiales, lo que junto a la presencia de agentes del departamento de la Seguridad del Estado y otros incondicionales en dichas asambleas, coartan la libre expresión de las reales opiniones de los participantes sometidos a lo que se puede calificar como complicidad por dependencia.

No es propósito de esta comunicación el contenido del proyecto de Constitución pues hasta ser refrendado no se convertirá en ley, pero llaman la atención la contradicción de artículos del proyecto de constitución con su proceso de consulta, a saber:

Recoge el proyecto de Constitución en su “CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 39. El Estado cubano garantiza a la persona el goce y el ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos, en correspondencia con el principio de progresividad y sin discriminación. Su respeto y garantía son obligatorios para todos. Los derechos y deberes reconocidos en esta Constitución se interpretan de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Cuba.”

Contradicción: Desde la consulta del proyecto de Constitución ya se discrimina a quienes no compartimos lo impuesto por los artículos objeto de la presente comunicación. Si el respeto y garantía de los derechos humanos son obligatorios para todos ¿quiénes están exentos de ello al disponer las restricciones que son de hecho violatorias de los derechos de las personas de pensamiento discordante del de la oficialidad? . De facto lo están el Partido Comunista de Cuba, la Asamblea Nacional del Poder Popular y la Comisión que impone las limitaciones aquí comunicadas.

Dice el proyecto de Constitución en su ARTÍCULO 16 inciso “f) defiende y protege el disfrute de los derechos humanos y repudia cualquier

manifestación de racismo o discriminación;" y en el "ARTÍCULO 17. Lo prescrito en los tratados internacionales ratificados por la República de Cuba se integra al ordenamiento jurídico nacional, conforme a lo establecido en la ley."

Contradicción: El ordenamiento jurídico nacional persiste en este proyecto en mantener la falta de independencia e imparcialidad de la judicatura, discrimina y reprime de hecho a quienes disienten de lo impuesto e incumple el que la participación en el gobierno del país por todos los ciudadanos debe realizarse directamente o por representantes debidamente elegidos al ser un hecho que la Comisión encargada de la reforma constitucional fue designada por el partido único permitido y aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular además de ser encabezada por el primer secretario de dicho partido sin ser elegidos para ello por voto directo de los ciudadanos.

Contempla la actual y el proyecto de Constitución "ARTÍCULO 40. Todas las personas son iguales ante la ley, están sujetas a iguales deberes, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.

La violación de este principio está proscrita y es sancionada por la ley."

Contradicción: No se incluye explícitamente la prohibición de discriminación por opinión y pertenencias políticas diversas a pesar de lesionar ambas la dignidad humana. La preconizada igualdad ante la ley no es cumplida en la práctica dadas las restricciones objeto de esta comunicación. Resumen.

Aún en el caso de que la mayoría de los cubanos compartan la imposición de un partido único como fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, y participen de un indefinido proyecto de nación recogido en el término socialismo, se debe tener en cuenta que cualquier sistema vigente en un país no exime de cumplir lo recogido en la DUDH en sus:

"Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos".

Y en el artículo 30 " Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración".

La voluntad de un partido se mantiene en este proceso de reforma constitucional por encima lo demandado por el inciso 3 del artículo 21 de la DUDH en que se establece que "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto".

No es libre el voto en una presunta consulta popular sesgada por lo aquí comunicado.

En espera de que los organismos y Procedimientos Especiales de Naciones Unidas actúen por lo aquí comunicado conforme a los Propósitos y Fines expresados en la Carta de la organización:

Artículo 62.2 de la Carta de NU. "El Consejo Económico y Social podrá hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, y la efectividad de tales derechos y libertades".

Quedo de Ustedes,
Sinceramente,
Moisés Leonardo Rodríguez Valdés
Defensor de derechos humanos

Localización: Avenida 45 No. 2410 entre 24 y 26. Cabañas. Municipio Mariel. Provincia Artemisa. Cuba. CP 37520

Teléfonos: Fijo +53 47 30 8461 móvil: + 53 5 351152

Correos electrónicos: corrientemartiana2004@gmail.com y moises47@nauta.cu

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>

twitter.com/@primaveradigital

www.facebook.com/primaveradigital

primaveradigital2011@gmail.com

<http://www.instagram.com/primaveradigital.en.cuba/>

MÉDICOS CUBANOS EN BRASIL:

Me quedo, no me quedo.
Me quedo, no me quedo.
Me quedo, no me quedo.
Me quedo, no me quedo.



500 ANIVERSARIO:

Celebraremos por todo lo alto
el 500 aniversario de nuestra ciudad
maravilla.

Maravilla, la maravilla
es que siga en pie con 60 años
de abandono...

